

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 05
05 de febrero de 2025**

En Ñuñoa, al día 05 de febrero dos mil veinticinco y siendo las 10:13 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Veronica Chávez Gutierrez
Carlos Andrés Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sr. Matías Kuhn B.	Director DAJ
Sra. Ruth Ramírez C.	Directora Secpla
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. José Tohá L.	Asesor Alcaldía
Sra. Angelica González	Profesional Secpla
Sra. Sonia Moreno	Secretaria Corporación de Salud
Sra. Lourdes Soria	Jefa Jurídica Corporación de Salud
Sr. Ricardo Brodsky B.	Director de la Corporación de Cultura
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°1.
- b) Presentación Actividades de Verano Corporación Cultural.
- c) Aprobación Adquisición de Seguro Colectivo de vida con adicional de salud y catastrófico 2025.
- d) Presentación Situación Jurídica de la Dirección de Asesoría Jurídica
- e) Presentación Estado de situación Proyecto CECOFS Zona Norponiente de Ñuñoa.
- f) Aprobación de la ampliación de los objetivos de la subvención municipal aprobada en el Presupuesto Municipal 2025 a la Corporación de Deportes de Ñuñoa.

4.- HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Será aprobada en el próximo concejo de fecha 05/02/2025

2. CUENTA

Comenta el Alcalde que la cuenta será más corta dado que hubo concejo antes de ayer, por lo tanto va a contar rápidamente las cosas que han pasado, ese día tuvo reunión con todos los directores de la municipalidad, a las 17.00 horas, donde se priorizaron tres grandes conversaciones, una, lo que ha sido nuestra gran preocupación en el Estado la plata no cae de los árboles, sino que cae de la gestión en general, y que buscar fuentes de financiamiento de otras áreas del Estado lo único que hace, básicamente, es dar vuelta con la misma plata. Se continua trabajando en aumentar los ingresos municipales, que es un desafío gigantesco, este es un municipio que debería estar casi un 20% más en su recaudación de acuerdo a su población, e IGC de la comuna, sin embargo recauda un 20% menos de lo que deberían ser sus proyecciones de recaudación, comparándolo con municipios de igual grupo socioeconómico e igual magnitud de población, y por lo tanto se centró, principalmente, en ver cómo aumentar estos ingresos y se vio de tres maneras, uno, la campaña permiso de circulación que ya fue lanzada y que vamos a presentar y que tiene tres dimensiones, una, en redes sociales fuerte, que es esta idea de Haz Patente tu Amor por Ñuñoa, paga tu permiso de circulación aquí, pero recaudamos menos que las dos comunas vecinas que menos autos tienen pero más recaudación obtienen, además empiezan a instalarse los puntos de recaudación, que son 5 ó 6 en la comuna y además se establecieron un modelo de oficinas modulares móviles, que en realidad son mesas con toldos, para ir acercándonos a grandes eventos para recaudación, de igual manera se iniciaron conversaciones con las automotoras que permitan aumentar la recaudación de patentes, el objetivo final es aumentar entre un 10% y un 15% de la recaudación en patentes de manera de tener ingresos municipales para poder hacer gestión municipal, y no lo que pasa hoy día en que el presupuesto real de inversión no supera los 500 millones de pesos, por tanto tenemos una necesidad de aumentar ingresos, segunda gran estrategia de recaudación de ingresos que contribuye a lo que dijimos que son las condiciones higiénicas de funcionamiento de la comuna, es aplicar las normas y aplicar las normas y aplicar la ley y eso ha significado fiscalización más fuerte en tránsito donde se pasó de 400 multas mensuales a 1.000 multas mensuales, inspección de cumplimiento de patentes, donde nos hemos encontrado sorpresas, como restaurantes, que no tienen patente de alcohol y venden alcohol y ha significado el curso de multas hacia adelante, y funcionamiento estratégico en retiro de vehículos en la vía pública y pago de multas en ese sentido, hoy día se retiró uno que estaba abandonado, pero se han retirado más de 200 motos de circulación, que además son las que hacen los motochorros, no se habían retirado casi ninguna y vamos en 200, pero además permiten retirar aquellas de circulación, que cumplen los requisitos legales y que se paguen las multas por el retiro y por lo tanto generar ingresos, la segunda gran estrategia de ingreso, es iniciar un proceso de recaudación de excedentes de cobro de basura, la municipalidad no cobraba excedentes de retiro de basura entonces todos pagaban los mismo en retiro de basura, cuando grandes empresas o empresas medianas emitían mucha más basura que un ciudadano común, y por lo tanto se va a empezar a cobrar excedentes de basura aquellos que emiten más de lo señalado por la ordenanza y además hemos ido aplicando las nuevas ordenanzas, lo que ha aprobado el distinguido concejo, ordenanza de acciones lesivas, eso es grafitis ilegales, consumo de alcohol en la vía pública y estacionadores ilegales y desde marzo, implementación del Chao Cables que tiene que ver con retiro y multas de cables, esos son los tres grandes trabajos que estamos haciendo en materia de ingresos, y eso es lo que abordamos principalmente hacia adelante, además cuenta que cada Director(a), asumió el compromiso de supervisar una unidad vecinal de manera de también tener un control, en el fondo que cada Director de la municipalidad tenga a su cargo mirar y hacer un reporte de cómo se encuentra cada unidad vecinal, de manera de sostener una especie de monitoreo de esas zonas que permitan un control pero también un control de aquellas que tenemos responsabilidad administrativa y están reportando específicamente cómo se encuentra cada una de ellas, y eso permite tomar decisiones específicas para poder actuar en esas zonas. Visitó ayer martes, junto a Claudio Castro,

Alcalde de Renca, su Hub de emprendimiento y de innovación que se llama La Fábrica, después de varias conversaciones que tuvo con él, se está armando un grupo de Alcaldes por el emprendimiento en general, transversal, logró visitar ese lugar, un lugar icónico que le tocó conocerlo en la Corfo, que logro en su minuto que básicamente logró algo que esperamos que pase en Ñuñoa, que es la creación de un Hub que permita varias cosas, uno, la creación de un ecosistema de emprendimiento, dos, la generación de plataformas de formación de emprendedores y tres, la incorporación de una universidad en ese caso fue la Utem, para el apoyo en general al emprendedor, y en este caso para desarrollar tecnología propia un ejemplo bien paradigmático, es lo mismo que tiene Providencia, porque además en este caso armaron una corporación para la gestión que además, ha permitido apalancar recursos privados cercano a los 7 millones de dólares en financiamiento de proyectos y además meterse en la red internacional de Fab Lab, o laboratorio de desarrollo de emprendimiento, en la cual se arma una red de sistemas y de apoyo a emprendedores locales, que lo haga Renca y no lo haya hecho Ñuñoa es un buen ejemplo de donde deberíamos estar nosotros, en Ñuñoa hay más emprendedores, en general y se tiene además una cultura del emprendimiento superfuerte, pero, se tiene que pasar de esta fase inicial que es la gestión de feria a una fase más compleja que tiene que ver con lo que se llama desde el mundo del emprendimiento, el viaje del emprendedor que es el desarrollo de una estrategia de escalamiento de nuestros emprendimientos locales y de comercialización conjunta hacia adelante, también hablo ayer con el Director Jurídico, de ver cómo hacemos una propuesta de eliminación de barreras burocráticas, para la obtención de patentes en la comuna a través de una ordenanza, sacar una patente en Ñuñoa, es más difícil que sacarse el loto y tiene que ver con que hemos ido generando ordenanza tras ordenanza, un mapa complejo para obtener patentes y como lo dice en la calle, lo dice lo dice acá el mayor interés es que haya más patentes en Ñuñoa y que la gente quiera emprender en Ñuñoa y no menos emprendimiento ni menos desarrollo de negocios, porque es el futuro de Ñuñoa, y eso significa en la práctica se va a ir facilitando los trámites para obtener patentes, muchos le han escrito estos días diciendo lo difícil que es, pero la respuesta es estamos trabajando para ustedes en la lógica de eliminar barreras burocráticas en el corto plazo, y además conversamos directamente con Renca la suscripción de un convenio además para el acompañamiento, Renca es una comuna industrial, con varios emprendedores que desarrollan productos que pueden ser consumidos por la industria y por lo tanto, cómo armamos un ecosistema conjunto en que nosotros que tenemos emprendedores de base que, básicamente, desarrollan productos puedan ser básicamente proveedores de industrias y armar un ecosistema que conecte ambas puntas del desarrollo, además fue iniciada la campaña Usa filtro, Cuida tu piel, que tiene que ver con la protección en general través del cáncer, una campaña que se ha desarrollado desde el municipio. Ya se lanzó un prototipo en la página web que ha tenido más de 1000 consultas, es un WhatsApp creado con Inteligencia artificial para el uso de los de las personas que visitan la página web y que ha funcionado, excelentemente bien, 92% de respuesta positivas, lo que permite básicamente es tener un modelo de asistencia virtual, seremos el primer municipio que avanza en esta dimensión, que es incorporar la Inteligencia artificial para la entrega de respuestas, que se va a lanzar esta semana, pero estuvo en marcha blanca, sin publicidad durante las últimas dos semanas y como les cuento las tasas de respuesta ha sido exitosas lo que permite no solo descongestionar los servicios telefónicos, sino que también facilitar el acceso a información a los usuarios, esto ha sido una colaboración gratuita, además con una empresa que desarrolla tecnología que conoció cuando estaba en la Corfo y que ha ido permitiendo entregar una plataforma de sistema, la atención telefónica se sostiene, pero hay muchas dudas que pueden ser resueltas a través de un asistente virtual, con Inteligencia artificial que permite resolver dudas básicas de cómo, qué día sacan los cachureos qué pasa con las podas, hasta quiénes son las autoridades de la comuna y descongestionará servicios telefónicos para tenerlo como servicio de urgencia, esto nos evidencia un segundo problema, muchas veces la derivación siempre llega a llame a tal teléfono de un área específica, y los Directores, él se los contó, empiezan a quedar en evidencia las tasas de respuesta que antes no se tenían, y también permite ir monitoreando también los sistemas de atención final al cliente y se va a lanzar con los barrios comerciales y con Providencia, lo que alguna vez contó acá, este viernes un cuerpo de seguridad turística que es específicamente un cuerpo de inspectores que va a monitorear los barrios comerciales, que van a circular solo en Avenida Irarrázaval desde Plaza Ñuñoa hasta Campo de Deportes, y por tanto tienen un circuito cerrado y significa además que tienen contacto con los locatarios, que permite hacer una estrategia de prevención directa, de lo que es hoy día, el robo por sorpresa el principal delito que se

comete en la comuna y que son una patrulla mixta entre Providencia y Ñuñoa, en el barrio Italia que hemos estado conversando con dicho barrio, y que permite además que circulen en esas zonas, van a hacerlo además en bicicleta, una de las medidas más eficientes de control que existen del robo por sorpresa en calle es básicamente el patrullaje en bicicleta o peatonal, lo que creemos es que uno de los medios de control más importantes de control, en general, del robo por sorpresa es el patrullaje en bicicleta y peatonal como han demostrado la evidencia, en general, del control del robo por sorpresa por tanto establecer mecanismos de control en zonas específicas, aprovecha de contar que esos dos avances se han hecho, lo del chat le saca mucho brillo porque no costó ni un peso y ha sido un esfuerzo gigantesco de uniformar toda la información.

Toma la palabra el Secretario Municipal, para solicitar el acuerdo de la aprobación del acta de la sesión Número 3, e indicarle que la sesión número 4ª y 5ª, de hoy día, se van a aprobar el día 28/02, se somete a votación acta 3.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde pide acuerdo para modificar el orden de lectura de la tabla, para zanjar los temas de más fácil despacho primero, si les parece, porque hay temas de más largo conocimiento, proponiendo eliminar la presentación del Área Jurídica, dado que se puede hacer el 28/02 de entonces la tabla quedaría en el siguiente orden:

- a) Presentación Actividades de Verano Corporación Cultural.
- b) Aprobación Adquisición de Seguro Colectivo de vida con adicional de salud y catastrófico 2025.
- c) Presentación Estado de situación Proyecto CECOFs Zona Norponiente de Ñuñoa.
- d) Aprobación de la ampliación de los objetivos de la subvención municipal aprobada en el Presupuesto Municipal 2025 a la Corporación de Deportes de Ñuñoa,
- e) Aprobación Modificación Presupuestaria N°1.

Los concejales dan su aprobación para el nuevo orden de la tabla.

3. TABLA ORDINARIA

a) Presentación Actividades de Verano Corporación Cultural.

Expone Ricardo Brodsky, Director Corporación de Cultura.

b) Aprobación Adquisición de Seguro Colectivo de vida con adicional de salud y catastrófico 2025.

Expone Angelica González, Profesional Secpla

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable del Alcalde.

c) Presentación Estado de situación Proyecto CECOFs Zona Norponiente de Ñuñoa.

Expone Sonia Moreno, Director de la Corporación de Salud y Lourdes Soria, Jefa Jurídica de la Corporación de Salud.

Toma la palabra el Alcalde quien desea pedir disculpa a la comunidad, porque efectivamente esto es un proceso chapuza, y pide perdón por usar esa palabra como abogado, porque no había visto nunca un proceso licitatorio que partiera con la selección de la propiedad y después se hiciera una licitación a medida, esto rompe

todas las lógicas de la Administración pública y cualquiera que nos esté escuchando lo entenderá, no se puede seleccionar la casa y después, hacer un traje a medida para licitar esa casa, o uno hace un trato directo y puede tomar esa decisión o hace una licitación pero las dos cosas en el mismo lugar, es una vergüenza, y lo dice así abiertamente y sabe que la comunidad está dolida pero quiere ser transparente, lo que pasó, lo que le dijeron es que se eligió la casa y después se hizo un traje a la medida para adjudicar una licitación a dedo lo que no responde a ninguna probidad Administrativa, no puede hacerse, eso desde la base, todos lo demás que le digan le da lo mismo, pero arreglar una licitación para adjudicarle una casa preseleccionada, Dios mío, puede terminar con gente presa y por lo tanto, cree que es una vergüenza lo que pasó y que se le había hecho una promesa a la comunidad en esas condiciones, si se les pidió seleccionar una casa lo lógico es que se hubiera que se hubiera hecho un trato directo por esa casa justificándolo pero si se les pide selección una casa y después se inventa una licitación, se están cometiendo infracciones graves y tomaremos las medidas necesarias para perseguir la responsabilidad, porque le sorprende, primera vez en la administración pública que se encuentra algo tan evidente, es como la comunidad sabe que se seleccionó la casa y se armó una licitación para adjudicar esa casa, eso no es una licitación ni aquí ni en la quebrada del ají, eso se llama trato directo y es una falsedad y una mentira que fue una licitación, segunda cosa y que es bien importante dejarla en constancia, la casa tiene una deuda de contribuciones de 34 millones, según certificado que tiene en la mano, se falsearon los datos o se presentaron datos equivocados, porque lo que está en las bases de licitación y no se revisó dice que no tenía deuda entonces la tesorería no miente, esto está impreso ayer y él está sorprendido que tenga una deuda así, porque, que un oferente presente un antecedente así y no haya sido cotejado por el proceso licitatorio, a dedo, que se hizo también es una vergüenza, pero supone que nadie en la administración pública estaría a favor de hacer algo así porque no se puede, entonces es contraintuitivo, pero además es antijurídico y la tercera cosa importante de este proceso además primera gran cosa que se hizo a dedo no es una licitación lo que es una al menos una falta grave y vamos ver si es un delito. y segundo que no cumple las condiciones básicas de una casa para ser arrendada. tiene deuda de está con prohibición de enajenar y además va con una promesa de compraventa ni siquiera una opción de compra, se está prometiendo comprar una casa. en el mediano plazo. a un monto prefijado y por lo tanto no cumple ninguna condición jurídica, dejará las cosas de forma afuera, porque este no es un problema solo formal, porque no podría, decir además no pasó por mercado público, si estuviera alguien de la CGR se mataría de la risa diciendo cómo usted eligió la casa y después hizo la licitación para esa casa, y lo dicen varios concejales como algo normal, no puede ser eso, pero eso no se puede hacer, pero además en este caso con evidencia y usando a la comunidad y lo dice abiertamente por lo tanto desde su punto de vista esto no es una votación, esta casa, jurídicamente, es inviable de adjudicar de ninguna forma por las dos razones, si no estaríamos cometiendo un ilícito, por las razones que explica que es bastante obvio, le duele por la comunidad, porque sabe que tenía la esperanza puesta, pero quiere ser transparente, este fue un proceso truco y lo deja en evidencia la misma historia que acaban de contar, se eligió la casa, se licitó después y además la casa no cumplía las condiciones básicas para ser, ni siquiera arrendada, por el estado porque tiene deuda de contribuciones de largo plazo y no fueron revisados esos antecedentes, ni siquiera cuando se abrió la oferta, y como bien decía el concejal Saldiva y le agradece esa frase, lamentablemente la comunidad paga el pato, el compromiso como municipalidad y el de el cómo Alcalde, va a ser buscar otro lugar a través de un proceso licitatorio para poner un Cecosf en la misma zona, pero desde el punto de vista jurídico no se puede adjudicar esta casa, si no se estaría cometiendo un delito y le da vergüenza que la municipalidad y particularmente la corporación, haya hecho un procedimiento en estas condiciones tan evidentes y también un mensaje para la comunidad, él sabe que la Directora lo decía con cariño, que se le ha involucrado en este proceso en la búsqueda de la casa, pero alguien hizo algo muy mal porque se los llevó a buscar en la casa y después quiso licitar la casa, y lo que se estaba haciendo, porque pudo involucrar en el delito a otras personas, además en preparar una licitación privada con un adjudicatario predefinido, que eso es lo que pasó. le pide al Director DAJ, que tome las acciones legales correspondiente porque, efectivamente, insiste, es primera vez que se encuentra una licitación tan evidentemente hecha a dedo para adjudicar una casa cosa que no se puede hacer y que en otra situación como esta, lo que se debería hacer obviamente es licitar o hacer

un trato directo, pero las dos cosas en el mismo lugar es ilegal y por lo tanto que tome las acciones jurídicas que corresponda para entender cómo llegamos a esta chapuza de inventar una licitación a dedo de una casa que no se puede arrendar porque tiene problema de deuda de contribuciones más allá y todo lo formal, que además no cumple las condiciones o no para adjudicación.

Toma la palabra el concejal Nicolás Saldivia, lo que quería preguntar ya lo respondió el Alcalde antes, y es que se reconozca la necesidad que tienen los vecinos del sector de tener un centro de salud, porque eso efectivamente es así, lo deja super tranquilo escuchar a la Directora de Salud que se comprometa a trabajar, de manera efectiva, como corresponde para que los vecinos tengan un centro de salud y usted Alcalde, además lo ratifica para los vecinos le da mucha lata que el producto de esta incompetencia técnica, de los dos Rodrigos como ella expuso, los hayan ilusionado, de hecho tienen en la junta de vecinos de Tegalda, en la entrada una foto de esa casa con el logo de la corporación, o sea si eso no es ilusionar a las personas no lo quiero llevar a un tema que haya sido una promesa de campaña, porque eso ya es politizar un tema que es, efectivamente, una problemática real de los vecinos, así es que Alcalde le agradezco su compromiso y vamos a estar ahí catetiando para para lograr acercar nuestros servicios de salud para ese sector, que efectivamente se ha convertido en el patio eh trasero, un poco en estos términos hay muchos argumentos por los que ellos quedan como a tras mano para poder eh sacar los medicamentos, acudir para las urgencias dentales, médicas, ginecológicas, etc., así es que gracias por el compromiso y a los vecinos nos comprometernos que vamos a seguir trabajando para llevar el proyecto a cabo como corresponde.

Consulta el Alcalde, antes de dar la palabra a la Directora de Salud, si pasó por el Directorio de la Corporación esta licitación, y desea tener los antecedentes, si paso por el acta del directorio y cómo se llamó a licitación con una casa preasignada, eso es lo raro

Toma la palabra la concejala Alejandra Valle, quien indica que no se va a referir a los procesos, se va a referir más bien al fondo del asunto porque ella, y le indica al Alcalde que, aunque él se comprometa, lo lamenta o mucho pero aquí el Cesfam Rosita Renard lleva 20 años tratando de moverse, 20 años, esa casa no la buscó el municipio, la buscaron los vecinos y las vecinas que tienen una necesidad enorme. prácticamente, un 80% de las personas que no van a hacerse exámenes, no van a la salud preventiva que corresponde que le entreguemos, porque es un derecho humano, el derecho a la salud, porque les queda lejos, porque no tienen cómo llegar en micro, por ejemplo en las mañana, Irarrázaval va toda hacia el Poniente y Salvador toda para el otro lado, o sea les queda todo atrás mano, o sea de verdad es impresionante entonces creer que va a ser muy fácil encontrar una casa, ella lo escucho y le parece insólito, es realmente insólito el tema de forma, lo puede comprender, pensaron que se podía hacer otra una licitación, que se abriera y que se viera efectivamente que no hay la posibilidad de encontrar otro lugar, tan fácilmente, como lo están planteando, lo quiere dejar muy claro porque aquí no tiene que ver quién hizo qué, en el sentido de promesas y vanas promesas, se estaba buscando una solución por primera vez a un problema real que existe en esta comuna y que se tiene que solucionarles a los vecinos y las vecinas que viven en el sector norponiente, esa es la realidad y lamenta profundamente que no se le esté solucionando ni a ellos ni a los funcionarios y funcionarias del Rosita Renard, que también tenían la ilusión de poder estar en mejores condiciones, porque esto descomprime también al Cesfam Rosita Renard, que está muy superado en capacidades para poder seguir atendiendo la gente, o sea cuando llega una mamá con un coche tiene que dejar el coche afuera porque no cabe en el box o una persona en silla de ruedas lo mismo, entonces a su parece es insólito que se hayan buscado las maneras de cerrar esto, porque esa la impresión que da cuando se hace esta presentación, lo lamenta mucho

Interviene el Alcalde, indicándole a la concejala, con todo respeto, que ella no va a lograr convencerlo que no cumpla la ley y por lo tanto no son maneras y por lo tanto no se puede abrir un proceso de licitación con una casa pre asignada, eso es como la esencia

de la administración pública y va a insistir y no va a incumplir la ley y hacer falsas promesas, si las falsas promesas son que se va a hacer un proceso licitatorio con una casa pre asignada, es responsabilidad de los que hicieron esa promesa, en su caso su deber es cumplir la ley y por lo mismo creo que esta licitación es tan evidente que estaba pre asignada, que no es una licitación, es un trato directo, si querían hacer un trato directo podían haberlo hecho, no dice que no se podía hacer, jurídicamente, pero lo que no puede pasar y son casos que han llevado a varias municipalidades a llevar a procedimientos judiciales a personas por

esto, que se armen licitaciones a dedo, eso no se puede hacer y agrega una cosa que le aclara el contralor, que, básicamente, si tenía promesa de compra u opción de compra tiene que pasar por el Director de la Corporación y si no pasó, triple responsabilidad, porque le impresiona que digan no pasó y entiende que el arriendo era con promesa compra, o sea no se puede prometer una compra sin pasar a directorio, entonces usted puede usar el argumento emocional que quiera, pero él va a hacer argumento de responsabilidad, no va a jugar con la ilusión de las personas, tiene claridad del déficit de atención en salud, pero es lo mismo que se hizo con el Carmela Silva Donoso, que terminó perdiéndose el recurso prometiéndole que ahí se iba a hacer el Cesfam Rosita Renard, básicamente hacer promesas y no hacer las cosas bien y por lo tanto nosotros vamos a hacer las cosas bien, y esto está, no solo mal hecho, no son detallitos formales, a menos que ustedes quieran que se adjudique una licitación, en que se pre asignó la casa, cosa que él no va a hacer, pero pueden dejarlo en acta como una solicitud, que no tengo ningún problema.

Interviene la concejala Maite Descouvieres, indicando que lo que le interesa es dar solución a los vecinos y vecinas que están teniendo esta necesidad sentida que no es reciente, y no se va a quedar pegada en el proceso, sino que es la solución, y frente a eso le pregunta al Alcalde, qué es lo que se va a hacer, cuáles son los próximos pasos y cómo se resolverá esta necesidad de los vecinos y vecinas.

Interviene la concejala Mireya del Río, indica que ella participó de pleno en este proceso desde un inicio porque ha sido presidenta de una junta de vecinos del sector y es parte de la comunidad y efectivamente esta es una necesidad de la comunidad, primero que nada es la comunidad la que levantó esta necesidad, no el municipio y ella se alegra y realmente le da bastante orgullo haber visto cómo participó la comunidad porque las políticas deberían hacerse así, con gran participación de la comunidad, este es un tema sentido, tremendamente sentido cada día por nuestros vecinos, además sabemos lo que en general las municipalidades no saben, lo que cuesta encontrar un lugar, porque ahí han llegado los edificios, está todo tomado, es carísimo y realmente es muy difícil encontrar una casa, es decir la solución que se nos da hoy día es para nunca, en nuestro sector es para nunca el otro día la vecina cuando nos presentó en la comisión el proceso que se había vivido, sobre todo hizo entender una cosa que esa casa es importante porque es la única que hay que sirve, actualmente, y no se va a encontrar o será realmente un milagro que se encuentre otra, entonces qué se hace ante la realidad, porque la realidad la viven los vecinos, la realidad no es administrativa, es cuando tenemos a nuestros padres enfermos y no podemos llevarlo al doctor, esa es la realidad que han viven los vecinos en carne propia, ella pide humanidad y pide que se busquen soluciones de esa manera y eso sí se vio de la gestión anterior. Lo siente mucho pero sí lo hubo, y este proceso empezó 3 años antes, no fue electoral de ninguna manera, porque empezó antes además también la licitación, ella entiende que era abierta, que se publicitó y se esperaba otras ofertas que no llegaron, claro que la casa había sido vista, porque había que asegurar que sirviera de algo una licitación, pero eso no significa que había un compromiso antes de la licitación, además también como otro elemento que hay que considerar es que aquí se hizo una encuesta con los vecinos, una encuesta bastante bien hecha, con profesionales y hay una gran cantidad de vecinos que apoyan la iniciativa, no se imaginan lo que ha significado cada vez que ha llegado un operativo de salud al sector, lo bien recibido que es por los vecinos, también por los vecinos de los edificios que son numerosos, entonces ella pide realmente que se considere de esa manera el tema y se busquen soluciones reales porque la solución que se nos da actualmente, es una solución inviable.

Interviene el Alcalde, señalando que no han dado ni una solución y no sabe cuál es la

humanidad de hacer falsas promesas, porque insiste, los discursos suenan bonitos, pero al final nos encontramos con esto, bien en concreto hay una licitación trucha, así abiertamente, con una casa pre asignada, da lo mismo si lo eligieron los vecinos o la alcaldesa, el punto es que el municipio sabía que la licitación era para esta casa, usted misma lo está diciendo, entonces se buscó, se hizo un plebiscito, pero después se licitó una casa que tiene 34 millones de deudas de contribuciones, usted lo sabía concejalala?, entonces cómo está diciendo que adjudique una casa en que la oferta pública que se hizo tiene una deuda de contribuciones, y usted que es concejalala de esta institución y me está diciendo es que la humanidad es contratarla, cómo la contrata, explíquemelo, cómo se contrata una vivienda y se le hace una falsa promesa a los vecinos de arrendar una casa que tiene 34 millones de deudas de contribuciones, al día de hoy, la va a pagar usted la va a pagar quién, y por lo tanto también la responsabilidad de quienes estamos en estos cargos no es solo tirar palabras al viento, sino hacer bien los procedimientos administrativos y cumplir las promesas, esto no se trata de decir queremos un Cecosf, se trata de hacer un Cecosf y lo que hicieron es perder 3 años, para llegar a este punto muerto, buscar una propiedad que tenía una deuda de contribuciones del año 2020, se demoró 30 segundos en la Tesorería General de la República imprimiendo el reporte de contribuciones, lo hizo usted, lo hizo alguno de ustedes ya que habla de humanidad, lo hizo alguien en serio en esta municipalidad, le parece impresionante el llegar a este punto con una falsa promesa, en que autoridades de la República dicen que se va arrendar una casa que tiene deuda de contribuciones durante 5 años, la última cuota pagada fue el 2020 y le están diciendo que la humanidad fue decir que se iba a ser un Cecosf, la casa no es arrendable simplemente, cómo llegaron después de 3 años de búsqueda, de un plebiscito, de conversación con la comunidad y nadie, medianamente responsable, vio si tenía contribuciones atrasadas para saber si se podía arrendar la casa y por lo tanto esta cosa de lo social pasa por hacer bien el trabajo, y por lo tanto si nadie se dio cuenta durante 4 años y él, la Directora Jurídica y la Directora de Salud, se hicieron la pregunta básica, tendrá deuda de contribuciones, hizo un print en TGR y se dan cuenta que tiene deuda de contribución y está diciendo que durante 3 años acompañó a los vecinos, hizo el proceso con los vecinos, armó una licitación con los vecinos, levantó una licitación con los vecinos y nadie miró si tenía deudas de contribuciones con los vecinos, así que durante 3 años ninguna de la autoridad incluyéndolos, a ustedes que son financiados con recursos públicos, se les ocurrió preguntar si tenía deuda de contribuciones, y les dice que se abrió el sobre, ayer, con la deuda de contribuciones y el dato era falso, adulterado, dice que es cero un certificado público y por lo tanto, en serio, financiados por el estado, usted me dice que acompañaron una comunidad durante 3 años y a nadie ni siquiera se le ocurrió algo tan básico como preguntar si tenía deuda de contribuciones, entonces no, ahí no hay responsabilidad de nadie, la irresponsabilidad es hacer la ilusión, acompañar a la comunidad y no hacer la pega, ver si tienen las contribuciones al día, ver si la licitación se puede hacer, ver si se puede hacer un trato directo, no se puede hacer una licitación de una casa que está pre asignada, no se puede arrendar una casa que tiene contribuciones impagas, no se puede hacer una promesa sin pasar por el Directorio de la Corporación esas tres cosas no pasaron y por lo tanto quiere ser responsable, no están dadas las condiciones no porque seamos malos, porqué cumplimos la ley y al cumplir la ley hay tres condiciones básicas que hay que cumplir uno, o es trato directo o es licitación y acá se hizo una licitación de un trato directo, dos, no se puede arrendar una propiedad que tiene prohibición de enajenar con una promesa de compra de derecho, tres, no se pueden dar las condiciones del arriendo de una propiedad que en estas condiciones no cumple las condiciones jurídicas, menos si se va a firmar una promesa de compra que no pasó por el Directorio de la Corporación que presidía la Alcaldesa anterior, esas tres cosas no pasaron la pregunta, por lo tanto esta necesidad, que el comparte, y como dijo se va a encontrar una solución, pero la gran diferencia después de 3 años es que no les va a decir, la culpa es de es de Moya, no la culpa es super clara alguien de la corporación no hizo la revisión de los antecedentes básicos, ni los concejales que acompañaron a la comunidad, si tenía contribución o no impaga la casa, alguien no se dio cuenta que no se podía hacer una licitación, si había una casa pre asignada y alguien no se dio cuenta que si había una promesa de compra tenía que pasar por el Directorio de la Corporación, ese alguien no es cualquier persona, son las y los que administraban el municipio y los concejales que acompañaron este proceso.

Interviene el concejal Guido Benavides, quien señala que va a repetir parte de lo que dijo en la reunión que varios concejales asistieron a la junta de vecinos 11 Tegalda, donde les expusieron la necesidad de tener un centro de salud un Cecosf en el barrio Italia en la zona norponiente de la comuna, también va a repetir en parte lo que dijimos en la comisión de salud, a la que nos invitaron hace un par de semanas atrás y las dos veces, fue como poroto en paila la Marina, porque, obviamente, desde puede ser desde su formación profesional, se dio cuenta de que esto no correspondía y que se estaba en vez de hablar de la necesidad, que estamos todos de acuerdo de generar un Cecosf en la zona norponiente, se pasó o se mezcló el tema con el arriendo de la casa y para él y lo dijo las dos veces, son cosas absolutamente distintas, hoy día queda en evidencia que el tema de la casa es inviable por más que uno quiera o no quiera y por lo tanto lo que también queda en evidencia, y lo dijo el Alcalde, y es importante que las cosas se repitan tal cual, porque Alcalde lo que se decía es que usted y la Corporación de Salud no querían que se licitar esta casa, obviamente, sabemos el día hoy día por qué, pero lo importante y lo dijo las dos veces y sobre todo la última vez en la comisión de salud, el vaso está medio lleno, vamos a tener el día de mañana un Cecosf, un centro de salud en la zona norponiente, se va a tener un consultorio un centro de salud y no va a entrar la necesidad, porque estamos todos de acuerdo en eso la las distancias con el rosita Renard, están todos de acuerdo de la necesidad del sector, el tema es que lamentablemente la superioridad moral de los alumnos en práctica, queda en evidencia que no supieron hacer las cosas, que no supieron canalizar algo tan simple como es diferenciar un trato directo de una licitación y eso es importante que los vecinos lo tengan en cuenta y esto no es que Sichel o los concejales que pertenecen a un determinado sector no queramos arrendar la casa y por lo tanto no queremos el centro de salud, no es así, no se puede arrendar la casa y quién diga que se puede, de verdad explíquenos cómo poder hacerlo y dos sí se quiere un centro de salud y ahora lo vamos a hacer como debe hacerse, como explicó en la comisión la doctora Moreno y nos explicó hoy día nuevamente, con el apoyo de su jefa jurídica con una licitación, con los plazos como se debe hacer y no es un tema y se lo dice con todo cariño a la concejala Mireya, ella sabe lo que pienso no es un tema de humanidad, no es un tema de querer o no querer, es no poder, y como dijo la concejala Valle, se necesita una solución legal y cualquier cosa que podamos hacer, tenemos que hacerla dentro del marco legal.

Intervención de la concejala Verónica Chávez, desea establecer algunas cosas, a ella no le ha quedado claro o por lo menos a ella no ha quedado claro, es primera vez que tiene información de esto, por lo tanto no sabía no tenía toda la información y lo segundo que aquí no todas las concejalías participaron del proceso por lo tanto no pueden asumir responsabilidades que aquí pareciera que se nos están imputando segundo punto la licitación no se llevó a cabo por lo tanto no hubo ningún tipo de emolumento municipal comprometido en esto, la segunda licitación quedó inconclusa, tercero lo que vienen los vecinos a pedir es y demostrar es una necesidad urgente y estoy de acuerdo de que si son las condiciones que usted demuestra que no se puede hacer me parece correcto no hacerlo, lo que se quiere y ella en particular quiere solicitar es el compromiso y la premura todo lo que signifique priorizar el barrio Italia es lo que se necesita y el convencimiento no quede en una cosa así como media gelatinosa, ojalá que pudiese haber un informe de aquí a 3 meses del proceso y poder, finalmente, cumplir con esta necesidad Alcalde, ella lo dijo en esa comisión, la salud es un derecho constitucional y no solo la municipalidad tiene que cumplir con eso, sino que también el estado y para eso tenemos la certeza de que el Servicio de Salud Oriente tiene recursos para aportar a este municipio en esa implementación, y se tienen también otros recursos al que podrá acceder, así que cree que no va a costar tanto en términos monetarios poder llegar a esta solución, hay que ponerse a buscar, hay que ver de verdad cuál es la situación territorial del lugar y las complejidades, reconocerlas.

Intervención del concejal Andrés Argandoña, desea mencionar que él, por lo menos, prefiere a los alumnos en práctica que se pueden equivocar en cosas, que los expertos que en muchas comunas de nuestro país se llevan la municipalidad para la casa, sólo una pequeña aclaración sobre la apelación de alumnos en práctica, no solo en muchas municipalidades del país sino que lo hemos vivido en primera persona en la nuestra comuna, los que estamos acá hace tiempo lo sabemos, en segundo lugar respecto de la puesta en escena de las contribuciones, el entiende que la primera licitación se

cayó de esa casa y quedó desierta justamente porque la casa tenía deuda de contribuciones, entonces no es que estaba oculto, que nadie lo miró, que los concejales son servidores públicos y que no hacen su pega, sino que efectivamente todos sabíamos y en la segunda licitación no sabemos qué pasó, porque efectivamente se acabó justo el día antes que cambiara la administración, pero más que pelear, el entiende las razones técnicas respecto de la situación y se pregunta si es qué se puede salir de acá, que están todos los vecinos esperando, con un compromiso, con fechas de cómo se va a hacer, si es que se va a hacer a través de un trato directo que usted Alcalde lo dijo, lo conoce mejor que nosotros, que efectivamente se podría hacer un trato directo si es que solamente hay una propiedad porque el problema también es que si nos comprometemos a hacer una licitación hoy día, probablemente, quede desierta porque no hay casas o está solo esta casa que tiene el problema de las contribuciones que no es viable o saber o ver si es que el tema de las contribuciones se puede solucionar si el dueño de la casa se le da un plazo de un mes para que solucione el tema de las contribuciones, no es experto en adquisiciones pero se podría averiguar si es que él puede solucionar su problema administrativo con la casa, para que así sea viable para que podamos hacer en un mes o en dos meses más, un trato directo pero, efectivamente, cree que lo realmente le importa a los vecinos es que podemos salir de acá con un compromiso, la directora habló de del primer semestre, no sé alcalde si usted puede hablarnos de un mes, dos meses o tres meses porque, efectivamente, hay que hacerlo de manera seria, pero que haya un compromiso y que los vecinos puedan salir de acá con algo concreto, más que las peleas que estamos teniendo entre nosotros en este momento, que cree que no le interesan tanto.

Intervención de concejala Daniela Bonvallet, indica que está de acuerdo con los concejales que dicen que esto es de suma urgencia, a mí me gustaría más que estas peleas de qué pasó, si la licitación se declaró desierta, si la casa tenía o no tenía deuda, ya fue, a los vecinos no les interesa eso, los vecinos les interesa cuándo se va a abrir una nueva licitación, si ya han visto, ella sabe que no se puede ir a tocar la puerta porque eso no se hace pero cuándo va a abrir una nueva licitación la Corporación para tener casa, y si más o menos tienen visto algunos terrenos, para que empiece la nueva construcción de Cecosf que la gente tanto lo necesita, cree que es el centro y lo principal y no quedarnos en el pasado, de qué fue lo que pasó, también hay un enredo, ella recuerda también que la licitación se declaró desierta, como dice el concejal Argandoña en la primera, tiene un recuerdo de eso pero, obviamente, no se puede arrendar una casa con compromiso de compra, eso todos lo sabe, o sea es lógico, o estamos comprando o estamos arrendando, eso es fácil, no es tan difícil lo que está explicando el Alcalde, eso le gustaría saber cuándo se va a empezar con esta licitación para que la gente interesada se ponga a postular y si bueno hay una solamente casa, se verá pero hace un trato directo como corresponde, no un trato directo no así a dedo.

Interviene el Alcalde para hacer dos aclaraciones, en lo primero aquí no se está hablando si hay o no hay deuda de contribución, hay deuda de contribución, no es dubitable y lo segundo que abriendo las bases estaba el certificado dice que presenta es que no hay deuda entonces hay algo que no calza o fue adulterado o presentaron un certificado o presentaron una página de dos o se presentó media, no tiene ideo o pero hay algo básico, por lo tanto por esa razón no se puede hacer, y además qué bueno que salga la premura, hoy día, después de 3 años de esta tramitación falsa en el fondo eso es para ser bien honesto, porque habría sido más fácil o haber asumido un trato directo, inmediatamente, y haber hecho o investigado la deuda de contribuciones y nos hubiéramos ahorrado tanto tiempo, tanto plazo y tanta ilusión y por lo tanto la promesa, como dice el concejal Benavides, la concejala Bonvallet, nuestra es hacer el Cecosf, no hacer un trámite, el último certificado presentado de contribuciones para que vean que esto se hizo después de perder la elección, el fondo es el 30 de octubre y por lo tanto claramente las fechas están desfasadas, con fecha 4 noviembre ya se sabía que esto era inviable de antes porque obviamente la deuda de contribución existe desde el 2020, entonces nos hubiéramos ahorrado tanto tiempo en tanta premura, nuestro compromiso, no es porque lo soliciten los concejales, fue resolver esto lo antes posible y por eso lo trajimos a concejo, por eso nos hacemos cargo, responsablemente, de esto, por eso damos la cara y no nos fuimos diciendo que se iba a hacer, cuando se sabía que no se podía hacer, o sea la verdad no era necesario abrir la licitación, bastaba hacer un print de las deuda de contribuciones para tomar la decisión y si no se

hubiera pasado por directorio la promesa, ojo que no es compromiso de compra para hacer la precisión jurídica que es super importante, no porque eso se dijo pero es una promesa de compra lo que está en la licitación que es mucho más grave porque te obliga a la compra, el compromiso es algo facultativo de la institución cuando tú arriendas con promesas que la tienes que comprar a un monto fijo y por lo tanto no es una opción y por qué es tan importante, porque como es con promesa, la deuda de contribuciones sí es relevante, y el plazo que piden ahora, o sea ahora, de que se sanee las contribuciones se podría haber pedido en julio del año pasado, cuando se abrió la licitación, entonces es más absurda, la premura nuestra es que en 30 días vamos a presentar un plan para licitar, para cerrar lo que la pide la concejal Descouvieres, y poder en el próximo concejo y poder iniciar un nuevo camino, entendiendo que este camino fue mal hecho y una pérdida de tiempo y se perdieron tres años, entonces ojalá esta premura hubiera existido hace 3 años porque todos los datos indican que se sabía que esta crisis existía en el barrio Italia, que había que hacer un Cecosf y este camino participativo y todo lo que se trató de hacer fue un camino, no solo mal hecho sino erróneo, que hizo perder ese tiempo entonces en el caso nuestro, como tratamos de hacer las cosas bien, se van a evaluar los tres escenarios, buscar terreno para comprar y construir, licitar para adjudicar o buscar un trato directo en las tres condiciones en estos 30 días para poder tomar una determinación de cuál es el camino que se tienen que seguir, obras son amores, para una persona no es la intención ni la participación, sino la construcción y en el caso del Rosita como alguien dijo y en el caso de este Cecosf, los tres años pasados llegamos a punto muerto y lo que no queremos es llegar a punto muerto y para eso vamos hacer estrategia para que esto se haga y no se hagan diálogos participativos, colectivos pero que finalmente terminan en estos errores manifiesto, en este caso ni siquiera debatible hay veces que uno puede en política puede tener sus propios datos pero no o sus propias opiniones pero los propios datos cualquier análisis jurídico básico dicen que aquí no se presentó la deuda de contribución a la licitación, que se trató de hacer una licitación cuando era un trato directo, entonces no reviste ni siquiera análisis mínimo y en eso es lo que quiere ser transparente con la comunidad, no pasa ningún test de acidez jurídico lo que pasó, la vergüenza que esto no se haya votado hace un año y tengamos que asumirlo nosotros que no fuimos los que gestionamos este proceso

Intervención de concejal Nicolás Saldivia, desea ser breve y sin ánimo de seguir en la discusión, le gustaría saber si existe la posibilidad Doctora, de poder acercar nuestros servicios de salud de estos usuarios que pertenecen al sector 2 del Rosita Renard, al sector norponiente, se refiere a por ejemplo hacer en la misma junta de vecinos hacer operativos para hacer tomas de muestras, en la mañana, evitando que los vecinos tengan que trasladarse hacia el Rosita Renard y gestionar de alguna forma el despacho de los medicamentos, sobre todo de nuestros pacientes adultos mayores, que se les vayan a despachar en el fondo que nosotros nos traslademos hacia ellos mientras estamos en este en este proceso de búsqueda de la casa, que está seguro que va a ser rápido, el no tengo una mirada tan pesimista de que no hay ninguna casa, que no hay ninguna alternativa, que se cerraron y le cortaron las alas a este proyecto, está seguro que se va a buscar una alternativa para entregarle a los vecinos como corresponde, lo que está preguntando y le está proponiendo a la doctora Moreno, es que como una medida en el corto plazo se puedan acercar los servicios de salud a ese sector, considerando que es un sector que no tiene plazas, que acabamos de aprobar una rebaja en la patente que va que va a generar un desarrollo comercial, que obviamente a los vecinos les incomoda siento que como una medida si se puede llamar de mitigación considerando que la salud es un derecho fundamental y que nos comprometamos a acercar todos los servicios municipales, del mismo sector dos del Rosita Renard al sector norponiente, existe esa posibilidad, se puede me refiero en el corto plazo, no así como en julio agosto, sino que ahora.

Intervención de concejala Mireya del Río, solicita que se evite el prestar intenciones a la administración anterior, que ella no las vio de ninguna manera, y sigue sin verlas, efectivamente, este proceso fue hecho con toda honestidad de los directivos de la corporación, con la comunidad se buscó la casa con toda buena intención de manera de saber la realidad que había en el sector, porque los vecinos sabemos que existía esta realidad, no se le hizo promesas al dueño de la casa, se presentó este señor a la licitación porque, sí por supuesto, que los vecinos hablaron con él de manera de que

se presentara a la licitación, se esperó que se presentaran otros y no se presentó nada ningún otro, pero sí se esperó y eso le consta de que se presentaran otras personas también a la licitación, tampoco se averiguó antes, porque no había compromiso con el dueño de la casa, entonces no había por qué averiguar ninguna cosa y llamó la atención, justamente, y hubo mucha sorpresa cuando se descubrió que el que el dueño de la casa no nos había y no le había dicho a nadie, que tenía una serie de problemas esa casa para poderla entrar en la licitación, pero cree que prestar malas intenciones le parece que si es lo que se usa, por supuesto que es bastante desagradable cuando una o ha vivido un proceso se ha vivido con toda honestidad comunidad y también con el dueño de la casa, así que pido efectivamente que ojalá que superemos esta manera de analizar lo que ocurre.

Toma la palabra el Alcalde, indicando que a él le enseñaron en retórica, la que habló de falta de humanidad y calificó subjetivamente una opinión jurídica del proceso fue usted, para ser super claro como si nosotros no quisiéramos adjudicar esta casa por falta de humanidad, dicho en sus frases, no la mía y él lo que le respondió y le vuelvo a responder es que no se trata de falta de humanidad, se trata simplemente de que se hizo una licitación chapuza y lo dice, responsablemente, en que todo el proceso fue un engaño colectivo a la comunidad y lo dice abiertamente y eso es una opinión porque la licitación no fue hecha por mercado público, porque la licitación, como usted lo acaba decir, y está usando sus palabras, ya se sabía, se supo en la primera licitación que había deuda de contribuciones, la tasación fiscal de la casa es 1.100 y el máximo a licitar fue 1.200 millones y por lo tanto, porque al abrir los sobres la deuda de contribuciones en la oferta, o sea esto se debe declarar desierto el día uno pues si la oferta no se señala la deuda de contribuciones, es raro que uno se entere después que tenía deuda de contribuciones si la licitación primera ya se sabía, y en la segunda licitación de nuevo venía el certificado como si no hubiera deuda de contribuciones y por lo tanto esa licitación se tiene que declarar desierta porque, efectivamente, esa casa tiene una deuda de contribuciones y antes de haber hecho la licitación se debería haber hecho ese proceso, eso es lo que está diciendo como sentido común y no se puede, ni siquiera licitarlo y adjudicarlo y por lo tanto no es presumir buena o mala fe, sino es simplemente dar constancia que el proceso jurídico completo estuvo mal hecho y por lo tanto lo que nos corresponde a nosotros es perseguir las responsabilidades jurídicas por un proceso que hizo perder 3 años a los vecinos, que necesitan urgentemente este Cecosf, a la vez que nosotros hacer un proceso bien hecho para que no pasen otros 3 años sino un corto plazo, por lo tanto se hace responsable pero lo que digo, esta licitación fue mal hecha a dedo, porque, efectivamente, ya se sabía la propiedad y los montos a los cuales se quería adjudicar, con la licitación inicial y en la segunda, omitiendo antecedentes básicos y esenciales para adjudicar un contrato como la deuda de contribuciones una licitación además que tiene una promesa compra que no pasó por directorio, y por lo tanto con la promesa de comprar un bien incumpliendo el mínimo rigor jurídico, que el directorio lo hubiera aprobado yo no estoy calificando a Emilia Ríos, dice que es increíble que no haya pasado por el directorio que presidía Emilia Ríos, la aprobación de la promesa de compra de una casa porque es una obligación legal que debieron haber levantado antes de hacer la licitación, no estoy calificando condiciones subjetivas usted quiso hacer una calificación subjetiva, que falta humanidad, él, lo que está diciendo, responsablemente, a los vecinos que hay cuatro condiciones que no se hicieron bien de la Administración anterior que impide que esto se adjudique y este diciendo responsablemente como le pidieron muy amablemente la concejala Bonvallet, el concejal Benavides, el concejal Saldivia y la concejala Chávez, es presentar un plan para hacer esto lo más rápido posible, pero bien hecho, entonces no es falta de humanidad, es rigor jurídico y hacer lo que corresponde porque lo que se hizo aquí durante 3 años es hacer todo mal.

Intervención de concejala Maite Descouvieres, hablo de amabilidad, e intentará ser bien amable, porque no lo ha visto tan amable con algunos de las personas que están en esta sala, y eso le complica cree que las formas sí son importantes y usted acaba de hablar las formas desde el punto de vista de lo jurídico, saliéndose de eso acá el foco no es la casa, parece que todo esto gira en torno a la casa, no acá es una solución a los vecinos y vecinas, ella partió haciendo una pregunta sin palabras bonitas como usted dijo, que fue simple, cómo seguimos y el plazo, ya dio plazo primero dijo 3 meses, ahora 30 días, entonces quiero que al final le aclare, como que tal vez tengamos un

cronograma, de modo de ir viendo ahí como se avanza, considerando todos esos puntos, finalmente, ella no es una alumna en práctica, cree que basta ver que no estoy en práctica, pero le parece peyorativo el tema, el término no es necesario. Volviendo al tema profundo que es la necesidad y todo, usted habló del kínder de derecho, la verdad que ella fue a la escuela de Sociología, de la Universidad de Chile y sabe qué no se puede construir comunidad sin participación ciudadana, chapuza es trabajo hecho mal y sin esmero.

Intervención de concejala Alejandra Valle, entiende que se podría hablar con las palabras precisas, porque efectivamente aquí no se hizo una licitación, pues la primera licitación fue desierta, fue declarada desierta, o sea no se adjudicó y no se le adjudicó a esta casa y la segunda no se alcanzó a cerrar, entonces no hubo ninguna licitación, de qué licitaciones estamos hablando, usted puede decir que las bases no estaban correctas las bases estaban hechas no sé si podamos, todo eso se podría revisar, si aquí la idea no era pegarle a la administración anterior y más bien darle una solución a los vecinos, cree que todo eso se podría haber revisado y no se hizo, lo que se hizo fue revisar para no hacerlo y eso está claro, quedó claro acá tanto por su forma también como por el fondo de lo que estamos conversando, pero principalmente por la forma en que usted se ha salido de sus casillas, demostrándose muy poco tolerante y con muy pocas ganas de escuchar y de entender que lo que estamos tratando de buscar, y en 3 años nadie se quedó sentado, justamente, se estaban buscando soluciones y es esa la razón por la cual ella habría estado más contenta si por lo último, ella entiendo lo que encontraron ahora último, y que hay una deuda, entonces esta casa no podría ir, pero si se hubiese abierto una licitación, si usted cree que es tan fácil, entonces lo hubiese hecho, eso no lo están haciendo, por supuesto que se pueden buscar medidas alternativas, como las que planteó Nicolás, y lo conversamos también en la comisión, se comprometió la Directora a llevar a la zona a personas, aquí estaba también comprometido, ella le contó a la Directora, la Subsecretaría de Redes Asistenciales en algún momento dijo tener el dinero para que esto sucediera. porque lo que pasa en Ñuñoa, nosotros ni siquiera tenemos un hospital aquí, entonces es bien complejo para los que vivimos acá, ella ha tenido a su i marido de urgencia y yo no manejo y ha tenido que cruzar la ciudad entera y no ha podido llegar porque hay una maratón, por ejemplo, a ningún centro asistencial a los cuales quería llegar, no pudo llegar al Hospital Salvador, que es el que les corresponde, entonces la verdad es que la situación, no es que estemos de brazos cruzados o hayamos estado en los tres años anteriores de brazos cruzados, se buscaron distintas soluciones no se pudo llegar a puerto, lamentablemente, como usted dice porque hubo problemas legales, tanto cuando se intentó con el Cesfam Rosita Renard, como con esta casa, pero no estamos dando solución decir que vamos a empezar a buscar una a ver si existe alguna propiedad, no es una solución y eso es un poco lo que yo quiso decir, no estaba tratando de hacer aquí demagogia, es explicarle algo que usted no conoce que es que aquí en Ñuñoa hay muy pocas propiedades y casi nulo espacio.

Interviene el Alcalde, solo para precisar que si hubo dos licitaciones, dos no una dos, la decisión que tomaron, después le aclararan bien las plazos, pero entre los dos, cinco a seis meses, un poquito menos de 4 meses entre los dos y por lo tanto tenemos un proceso largo licitatorio que además se persistió en el error del primero, lo acaban decir ustedes, él no sabía que ya sabían que tenía deuda de contribuciones, que es lo que le dice la concejala del Río, entonces haber persistido en la misma casa o en la misma lógica, pero bueno pero solo para decir si el primer licitador ya sabíamos que había una deuda hipotecaria, una deuda de contribución haber insistido en la promesa de compra de un bien fiscal de un bien patrimonio fiscal, era una chifladura, pero se insistió en el segundo proceso o sea con mayor razón, doble pecado, en el fondo porque se insistió, cuando le hubiera encantado que esta insistencia hubiera cambiado la ruta hace cuatro o cinco meses y hubiéramos ahorrado tanto este debate y no haber dejado la pelota para adelante, si eso es lo que pasó en la práctica pero, responsablemente, lo que decimos vamos a construir un Cecosf en el barrio Italia, lo que no va a permitir es que la Corporación pierda 3 años en este camino por errores administrativo. lo que le estoy pidiendo, para ser super claro es que en el primer concejo de marzo presenten el plan de desarrollo y que en 90 días se cierre el proceso de determinación del lugar eso es la pedida super concreto, 90 días después de ese concejo, es sea cual sea el camino que se inicie, entendiendo que se requiere un Cecosf

ahí. Por lo tanto la pega o el trabajo de la Directora de Salud, ahora es buscar un camino viable para construir esto, solo le queda una duda concejala Valle, porque usted dijo que habían dicho que habían recursos comprometidos, no hay ningún documento no hay ningún compromiso financiero de financiar este Cecosf por nadie, si alguien lo dijo en alguna mesa debería estar en un acta, pero hasta ahora nos hemos dado vuelta y hemos hablado, además, con las autoridades y no hay ningún compromiso financiero, pero tendremos que ir asumiendo los compromisos financieros para hacer esto, porque se dicen cosas que se lleva el viento, y no hay ninguna asignación presupuestaria del Servicio Metropolitano de Salud para este Cecosf, hoy día asignado.

Intervención de la concejala Verónica Chávez, dice que ha sido agotador el punto, sobre todo cuando insistir en algo que ya estaba aclarado y cree que lo importante acá es que finalmente usted Alcalde pudo haber dado esta respuesta en 5 minutos y ya hubiéramos terminado poder avanzar el segundo punto que cree que nos va a tomar bastante más tiempo, entonces vamos a tomar su palabra el primer concejo de marzo esperamos la información, porque es importante y eso, ella cree que eso es lo que tiene que quedar, esto lo ven las vecinas y los vecinos cree que se les tenerle el respeto también a ellos y a ellas, la gente quiere soluciones, entiende que usted tenga que hacer el punto, pero de insistir, le hemos dicho por favor cuál es la solución, su primera palabra fue decirle Alcalde se necesita una solución y tuvieron que pasar hartas palabras para llegar a este minuto.

Interviene el Alcalde, indica que esperar 30 minutos para aclarar algo que se demoró 3 años y que además va a ser explícito y que además a los vecinos se le ha dicho que es un problema de voluntad del Alcalde, porque lo ha visto en redes sociales de ustedes mismos, creo que son poco para los 3 años que se les dijo que adjudicar una casa que no se puede adjudicar así que se tomó esos 30 minutos feliz, para que los para que los vecinos entiendan bien por qué nuestra voluntad es construir un Cecosf y por qué no se pudo hacer esto que les prometieron y que era falso y que no se podía hacer, entonces cree que 30 minutos, por 3 años, de un Alcalde son poco tiempo, cerrar la hoja rápido para tratar de no hacerse responsable de esos 3 años perdidos, en su caso no va a pasar, porque es fácil hacer estos juicios subjetivos, falta humanidad, no lo hacemos porque usted quiere, que es tanto de la superioridad moral, lo dijo, fuertemente, y lo diría 20 veces más porque soy responsable frente a los vecinos, esto no se está haciendo porque hicieron mal las cosas y no se cumple la ley y esto ya pasó en Santiago, en algún minuto pasó en Las Condes, cada vez que se hace una licitación a dedo para adjudicar un bien, la CGR a ha tenido que botar los procesos y no lo vamos a hacer, vamos a defender la administración y la responsabilidad administrativa de esta institución.

d) Aprobación de la ampliación de los objetivos de la subvención municipal aprobada en el Presupuesto Municipal 2025 a la Corporación de Deportes de Ñuñoa, permitiendo además asumir gastos de finiquitos laborales del personal desvinculado.

Expone Ruth Ramírez, Directora Secpla

Se aprueba por mayoría de votos, con el voto favorable del Alcalde, se abstiene el concejal Andrés Argandoña, porque no le quedó claro el tema, de por qué la modificación no se alcanzó a revisar en la comisión

e) Aprobación Modificación Presupuestaria N°1.

Expone Alejandra Naranjo, Directora(s) DAF y Ruth Ramirez, Directora Secpla y el aporte de Matias Kuhn, Director de DAJ.

Responde el Alcalde para complementar las respuestas, lo primero efectivamente tenemos una mesa de ingreso en la preocupación de solucionar el descalce entre los presupuestos proyectados que eran 106,000 millones y lo efectivamente recaudado el año pasado, porque quiere revisarlo, para volver a aclarar lo que es un superávit, el superávit según la RAE, pero también jurídicamente es los ingresos menos los gastos reales, pero cuando se

toma un dato contable bien construido por un cierre trimestral que es lo que hizo el Contralor, y se dice que eso es un superávit de los recursos municipales, es que no se han imputado los gastos efectivos, esa es la realidad y por lo tanto, por eso ha llamado tanto la responsabilidad en esto porque le hace creer a la gente que hay 9.000 millones y lo que hay acá de ingresos percibidos reales, en este municipio, al 17 de diciembre porque se va actualizando, van en 85,000 millones, los ingresos reales de este municipio andan en el aproximado los 90,000 millones, esa es la realidad a la pregunta del concejal Vega, porque cree que es muy pertinente y los gastos comprometidos son más que eso y por lo tanto no hay superávit sino que hay déficit, lo otro se llama respaldos contables, que efectivamente manifiestan esto y porque si tú no si pones solo los gastos devengado es ridículo y por eso el llamado la responsabilidad es tan importante porque cuando se dice, livianamente, entregamos con un superávit de 9,000 millones, él dice perdón, lo que estamos diciendo a los ciudadanos, simplemente, es un dato no real porque el municipio tiene 85,000 millones de ingresos hoy día, y tiene gastos comprometidos por más que eso, el comparte que este es un mal del municipio no solo de la gestión de Emilia Rios, es hacia atrás también muchas veces que quedó con déficit, y por lo tanto, se falsea el dato diciendo que había superávit usando mal una palabra de contabilidad para el presupuesto municipal, quiere ser super claro y quiero hacer un llamado a la responsabilidad, y lo dice con preocupación porque que vio un video de concejales que hablaban de un superávit y le preocupa, porque es como sacar la foto con su sueldo el día 5 y no sacarla a fin de mes y por lo tanto lo que tenemos que ver como municipio es cómo llegamos al final de mes, eso es la responsabilidad que tenemos que tener con los ciudadanos e insiste uno puede tener sus propias opiniones y no sus propios datos y los datos son esos, porque son datos financieros como usted bien lo decía, ingresos percibidos versus gastos comprometidos, qué se está haciendo para aumentar los ingresos percibidos, que es la segunda pregunta del concejal Vega, tres cosas rápidas uno, lo dijo que tenemos un volumen de patentes comerciales muy bajo para la cantidad de comercios que hay, tenemos un déficit en fiscalización en general de cumplimiento de la ley, que nos hace percibir menos ingresos y se aumentaron sistemáticamente las contribuciones por razones externas que le permitieron mantener la recaudación, pero el problema es que deberíamos recaudar más para poder cubrir el déficit y no el falso superávit, cómo hacerlo, uno, lo dijo la Secpla, básicamente licitando la cobranza en general porque la gestión de cobranza no funcionaba desde el municipio y por lo tanto pasaban incobrables demasiadas cosas, y tenemos que cobrar más rápido, entonces se va a licitar la cobranza que es obvio, dos, aumentando la fiscalización nocturna, se cambiaron los turnos de inspectores, entonces hoy día se tienen inspectores de 9 a 12, se tenían restaurantes sin venta de alcohol, que vendían alcohol, ya se pillaron a dos y por lo tanto estamos fiscalizando en otro horario y respecto a los recuperación de licencias, se contrató a una persona específica y hay 1.000 millones perdidos, en el fondo, que está dedicado única y exclusivamente a hacer recuperación de licencias. Cuál es nuestra posición como administración no hacer populismo, ser super responsable diciendo, lamentablemente a los que creyeron que el municipio iba a percibir 106,000 millones de ingresos, no se llegó ese número, como dijo el primer día los número no cuadra, se va a andar más bien en los ingresos efectivos cercano todavía no, a los 90,000 eso se llama ingreso, y en los gastos vamos a estar bordeando que es lo que dice la modificación presupuestaria los 90,000 y fracción y por lo tanto hay 500 millones, esa es la realidad presupuestaria, super concreta, super fresca, es lo que dicen los balances, lo que dice el municipio y pide responsabilidad colectiva en esto, prefiere funcionar con los números reales, cuanto va a ingresar real y cuánto vamos a gastar real. La proyección de ingresos que percibió este municipio es mucho más baja, más menos 16,000 millones, que es lo que dijo el primer día que lo que había proyectado el municipio, y qué estamos tratando de hacer, es ajustar la proyección al gasto, para no hablar de un falso superávit cuando lo que tenemos en realidad es un municipio muy ajustado y tratar de subir los ingresos para que el municipio esté al día con sus saldos

Se le da la palabra al concejal Carlos Vega, quien parte indicando que el presupuesto sirve para proyectar los ingresos y gastos futuros para un determinado periodo, calculando en estimaciones y proyecciones. Las finanzas en cambio, representan la realidad económica de la caja, refleja los ingresos efectivos percibidos y los recursos disponibles para poder cubrir las obligaciones futuras o actuales, le gustaría hablar de un tema que no se ha mencionado hasta ahora, que es la recuperación de los ingresos devengados, excluyendo los 1.000 mil millones de la Auditoría CGR N°506/2021, la municipalidad tiene \$2.734 millones en ingresos devengados. La Contraloría obliga a reconocer estos montos como

ingresos, aunque no estén físicamente disponibles, ya que la municipalidad tiene derecho sobre ese dinero y para percibir ese dinero, pero este todavía no ingresa a la caja. Para que la gente que está viendo en este momento, y comprenda mejor, estos montos corresponden a patentes municipales, derechos de aseo, permisos de circulación y reembolsos por licencias médicas, ahora uno tiene ese derecho, pero si no hacen las acciones y la gestión que nos faculta la ley para obtener o recuperar ese dinero, éste seguirá ahí como ingreso virtual, pero en la caja no va existir ese dinero, no va a estar disponible, uno no se puede endeudar sobre esos ingresos por percibir, luego consulta,

¿Cómo se está gestionando la recuperación de estos recursos?

¿La municipalidad necesita realizar algún costo para poder recuperarlos?

¿Cuánto costarían las acciones legales si es que se tienen que hacer para recuperarlos?

¿Hay algún plan para recuperar, primero los más simples o con menos requisitos para después abordar los más complejos?

Indica que el al menos está tranquilo, confía en la capacidad del Alcalde junto a su equipo para administrar los recursos y gestionarlos de manera eficiente, también de que hay un gran compromiso de parte de ellos junto a los directores en el gasto responsable de los recursos.

Le da la palabra al concejal Guido Benavides, quien indica que no estuvo en la comisión el día de ayer, por lo tanto, ha seguido atentamente la discusión, las intervenciones y no quiero entrar al fondo de la materia, solamente, hacerle una más que una consulta, una sugerencia, nos han dicho usted, la concejala Valle, la Directora de Secpla, que este no es un tema de ahora ni hace un par de meses atrás y por lo tanto hay un tema para atrás, le gustaría saber si ya se iniciaron los sumarios respectivos al Director de DAF, a los encargados de contabilidad, porque obviamente hoy día no hemos estado dando cuenta de una situación que todos han puesto encima de la mesa y a raíz de otra situaciones, el entiende que se quiere ajustar, ordenar, partir con lo que tenemos y por eso quiero no quiero entrar al fondo pero hay quienes siguen ahí, siguen firmando, siguen tomando decisiones y son de alguna manera responsables también de lo que ocurrió en este periodo, que usted asumió como Alcalde y periodos anteriores, entonces él no quien para decirse, pero sí sugerirle que evalúe la posibilidad de perseguir responsabilidades administrativas respecto de la situación en la cual hoy día se discutió, en virtud de la cual estamos afrontando.

Le da la palabra a la concejala Alejandra Valle, quien desea a través del Alcalde hacerle una consulta al Director de Control, si él pudo revisar la propuesta de gasto de la modificación lo que se modificó básicamente, si lo pudo hacer de manera adecuada, el Alcalde le da la palabra al Contralor, quien responde que no le llegó la información, no la pudo ver.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de votos, se abstienen el concejal Andrés Argandoña indicando que pidió que se les hiciera llegar el detalle porque, efectivamente, hay una lámina con un resumen, pero a él le interesaría saber bien el detalle, cuándo se originaron esos compromisos, si fue antes de diciembre, durante diciembre etc., pero no contó con esa información, en el tiempo adecuado eso, porque le parecen elementos claves con los que no se puede hacer una modificación presupuestaria, según lo que me ha orientado durante esto poco tiempo que han tenido para eso, y finalmente decir que cree que esto se está haciendo de manera un poco disfrazando para poder mostrar que efectivamente hubo estos 500 millones de déficit, que igual son nada comparado con los 15,000 que se habló en muchos medios de comunicación, pero para mostrar un poco de déficit se arma este arreglo que ahora, a última hora, aparece este anexo que demostraría que, efectivamente, no habría 500 millones menos sino que quedaríamos con 500 en positivo, no entendió bien porque de nuevo es algo que da 3 o 5 días hábiles para aprender y lo tuvo que aprender en 15 minutos y le hace preguntarse, también, si es que, efectivamente, solamente la administración anterior eran estudiantes en práctica o si las formas de hacer las cosas como chapucería, también se pueden estar dando en este caso de una modificación presupuestaria que para él no está hecha de manera correcta, la concejala Mireya del Río, porque no fue suficientemente revisado anteriormente y no tuvo el plazo para poderlo revisar bien, se ha tenido hoy día información nueva y no ha tenido tiempo de revisarla así es que no puedo votar de otra manera, la concejala Maite Descouvieres, básicamente porque los datos que vieron ayer, ella entiende que se hace un trabajo fuera de horario de oficina pero también la dejó preocupada, que el Director de Control no haya

tenido todos los datos a la vista, entonces siendo responsable y siguiendo las palabras de usted Alcalde que hay que quedarnos con los datos y no con los conceptos o las ideas le parece que es necesario abstenerse, la concejala Alejandra Valle, indica que les entregaron datos, y es efectivo que primer saldo inicial de caja llegó con una fórmula que era diferente de la que entrega la CGR, eso los hizo dudar en un primer momento, de hecho Control lo hizo ver también en diciembre y recién se está haciendo esto, entonces de verdad que a ella le parece que es muy difícil aprobar, concejala Verónica Chávez, se abstiene por los motivos de que Control hizo ver esta sobreestimación el día 11 de diciembre al Administrador Municipal, no tuvo respuesta, y se hace a última hora durante la mañana esta esta glosa y quisiera haber tenido más tiempo para verlo, además la opinión de la CGR.

Se levanta la sesión a las 13.23 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del concejo en el siguiente link
<https://www.youtube.com/watch?v=vL3BKINooio&t=6228s>

MODIFICACION N° 1 PRESUPUESTO 2025

AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15						Saldo Inicial de Caja	2.000.000	3.885.064	5.885.064
Total Presupuesto Ingresos 2025							97.981.896	3.885.064	101.866.960

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
29	06					Equipos Informáticos	0	750	750
29	07					Programas Informáticos	20.000	1.070	21.070
31	02	002				Consultoría	420.000	565.220	985.220
31	02	004	001			Mejoramiento Dependencias Municipales	41.104	28.896	70.000
31	02	004	002			Mejoramiento Infraestructuras Colegios y Liceos Municipales	58.895	91.846	150.741
31	02	004	007			Mejoramiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes	0	89.944	89.944
31	02	004	008			Reposición Veredas Diversos Sectores	100.000	392.966	492.966
31	02	004	009			Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	100.000	51.705	151.705
31	02	004	011			Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	70.000	30.000	100.000
31	02	004	014			Mejoramiento Copropiedades	0	777.773	777.773
31	02	004	015			Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000	1.225.897	1.725.897
31	02	005	016			Mobiliarios Urbanos Diversos	100.000	17.227	117.227
Total Aumento de Gastos								4.414.801	

DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	05					Servicios Básicos	5.210.157	-380.000	4.830.157
23	01					Prestaciones Previsionales	300.000	-49.737	250.263
31	02	002				Consultoría	985.220	-50.000	935.220
31	02	004	011			Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	100.000	-50.000	50.000
Total Disminución de Gastos								-529.737	
Total Presupuesto de Gastos 2025							97.981.896	3.885.064	101.866.960

MODIFICACION N° 1
ANEXO

AUMENTA INGRESOS								
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	ANEXO Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15					Saldo Inicial de Caja	5.885.064	1.000.000	6.885.064
Total Presupuesto Gastos								102.866.960

AUMENTA GASTOS								
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	ANEXO Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
35					Saldo final de caja	0	1.000.000	1.000.000
Total Presupuesto Gastos								102.866.960

Esta propuesta está considerando un **ajuste al saldo inicial de caja**, con un suplemento de M\$ 1.000.000, los cuales corresponden a una diferencia pendiente de aclarar de conciliación Bancaria al 31/12/2024 (registrada en el Balance de Comprobación y Saldos - Subgrupo 116). La cual requiere ser analizada y validada por la CGR conforme a la normativa técnica contable vigente. Aplica dictamen E486537 de 10/05/2024.

NOTA
Este monto **NO puede ser distribuido en cuentas de gastos** y se deja contabilizado en la cuenta "Saldo Final de Caja", hasta que se resuelva por el órgano contralor si es o no viable la utilización de estos recursos en cuentas de gastos.



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

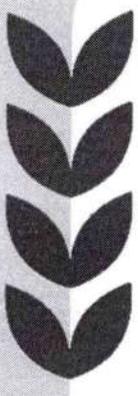
MUNICIPALIDAD

Propuesta de Adjudicación Gran Compra

**“ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL
DE SALUD Y CATASTRÓFICO 2025”, ID: 74614
CONVENIO MARCO ID 2239-12-LR23**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

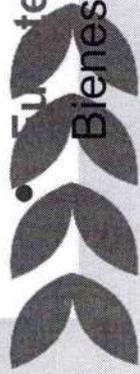


ANTECEDENTES GENERALES

El proceso de GRAN COMPRA denominado “ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO 2025”, tiene por objetivo entregar beneficios con cobertura de salud para los funcionarios asociados al Departamento de Bienestar de la I. Municipalidad de Nuñoa, a aproximadamente 521 asociados y sus cargas familiares.

El seguro complementario de salud vida y Catastrófico contempla bonificaciones o reembolsos en cobertura de prestaciones, tales como consultas médicas, exámenes, medicamentos, cirugías ambulatorias, psiquiatría, psicología, óptica, gastos hospitalarios entre otros.

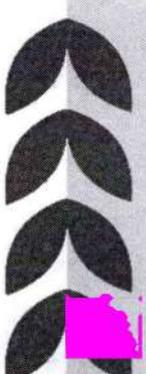
- **Duración del Contrato** : 12 meses.
- **Unidad Técnica** : Departamento de Bienestar de la Dirección de Gestión de Personas.
- **Modalidad de Contrato**: a precio unitario.
- **Monto contrato** : \$ 219.341.109 (521 afiliados)
- **Fuente de Financiamiento**: \$ 139.653.500 Aporte de Municipal y \$125.800.000 Aporte



Bienestar.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 29 de enero de 2025 se realizó la Apertura electrónica de la Gran Compra, se recepcionó la oferta del proveedor único en Convenio Marco.
- Oferente:
 - BCI SEGUROS DE VIDA S.A.
 - RUT N° 96.573.600-K





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

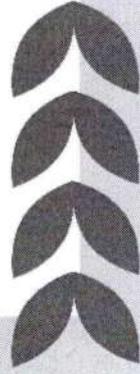


CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de esta gran compra están definidos por el convenio marco de Seguros de vida, por lo que se solicitó entregar su oferta económica a través del ANEXO N° 1, SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO PLAN 3, y obtiene un puntaje de 100.

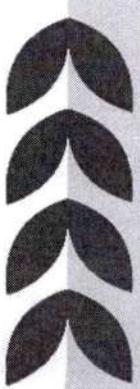
Monto ofertado por BCI SEGUROS DE VIDA S.A es de UF 0,914 mensual por un afiliado.

El oferente cumple con los antecedentes solicitados y su oferta se ajusta a los intereses municipales.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



RESUMEN Y CONCLUSIÓN

- Conforme a los documentos y antecedentes analizados y efectuada la respectiva evaluación de la oferta económica, se propone adjudicar la Gran Compra **“ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO 2025”**.ID: **74614** al oferente BCI SEGUROS DE VIDA S.A., RUT N° 96.573.600-K, en modalidad de contrato a precio unitario, por el valor de UF 0,914 por afiliado.
- El monto anual del contrato será de UF 5.714,328 , equivalente a \$ 219.341.109 (considerando 521 afiliados).
- Plazo del contrato a contar del 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025.
- El oferente deberá hacer entrega de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de un 5% del monto del contrato equivalente a \$ 10.967.055.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

APPROBACIÓN GRAN COMPRA
“ADQUISICIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO
DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO”, VIA
CONVENIO MARCO.

PARA LOS FUNCIONARIOS Y SOCIOS DE BIENESTAR DE LA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A .



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

BCI SEGUROS VIDA S.A.

1. Se adquiere bajo Convenio Marco ID: 2239-12-LR23.
2. Se renovará para el año 2025 el Plan 3 que cumple con los requerimientos de reembolsar prestaciones médicas, de vida y catastrófico.
3. El pago de la prima es mensual será en UF por la cantidad de afiliados (activos y pasivos).
4. Para el año 2025 se propone la contratación del Plan N°3 con un costo de 0,914 UF por socio afiliado.
5. No hay condiciones para la continuidad del contrato, se puede dar de baja avisando con anticipación (60 días).
6. Se mantendrá vigente hasta que se licite un nuevo seguro de salud que sea más beneficioso para los todos los asociados.

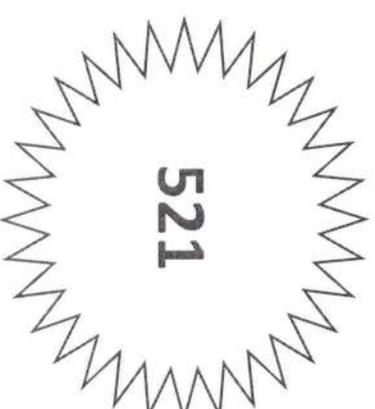
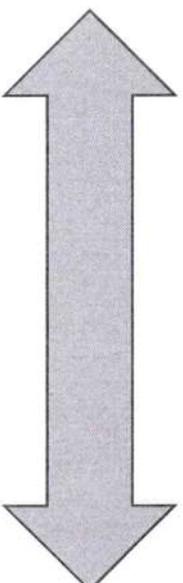


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

RENOVACIÓN

- Plan N°3 del Seguro complementario de Salud, Vida y catastrófico, para funcionarios socios, sus cargas legales y socios jubilados de la Municipalidad de Nuñoa.

**BENEFICIO PARA
SOCIOS AFILIADOS**





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

AÑO 2024 Plan 3

VALOR PRIMA	VALOR UF DICIEMBRE	VALOR POR FUNCIONARIO AL MES	515 A DICIEMBRE
0,871	\$38.417	\$33.460	\$17.231.900

AÑO 2025 Plan 3

VALOR PRIMA	VALOR UF ENERO	VALOR POR FUNCIONARIO AL MES	523 A DICIEMBRE
0,914	\$38.417	\$35.113	\$18.364.099

TOTAL AÑO 2025

\$220.399.188



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SERVICIO DE BIENESTAR 2025

- **El Servicio de Bienestar se crea por la Ley N° 19.754 promulgada con fecha 21 de septiembre del 2001, la cual “Autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios” en calidad de (Planta, contrata y Jubilados).**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

COMITÉ DE BIENESTAR

□ **Su composición es de 4 representantes titulares propuestos por la Alcaldesa con aprobación del Concejo Municipal:**

- Mario Tapia Moreno
- Carlos Alvarado
- Daphne Pulgar
- Sandra Rosales

□ **Y 4 representantes de las asociaciones de funcionarios Municipales:**

- Perla Seguel
- Marta Caballero.
- Graciela Céspedes
- Carlos García de la Huerta.

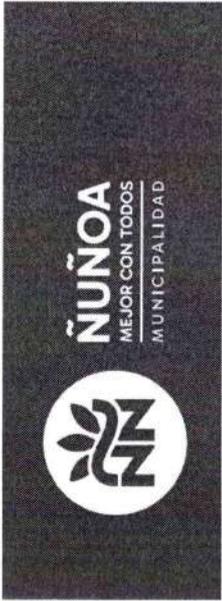


NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

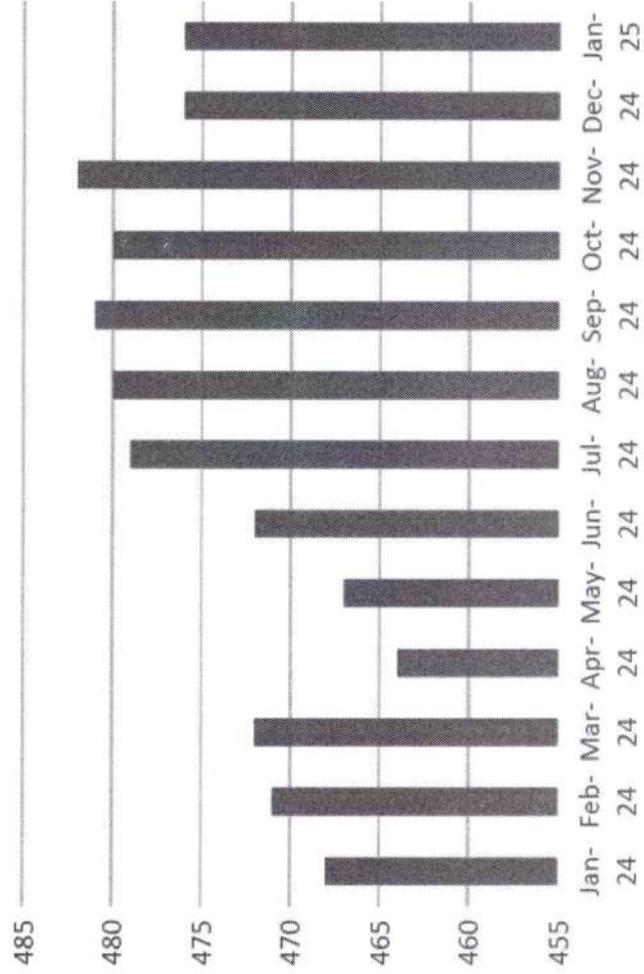
FINANCIAMIENTO

- Aporte correspondiente al 4% del sueldo base de los socios de bienestar.
- El 2% de la cuota de incorporación de los nuevos socios.
- 4 UTM del aporte anual municipal por socio activo.
- El 1% mensual por aporte de jubilados (socios pasivos).
- 4 UTM del aporte anual por socio pasivo.
- Aportes varios (inversiones y aportes de convenios).

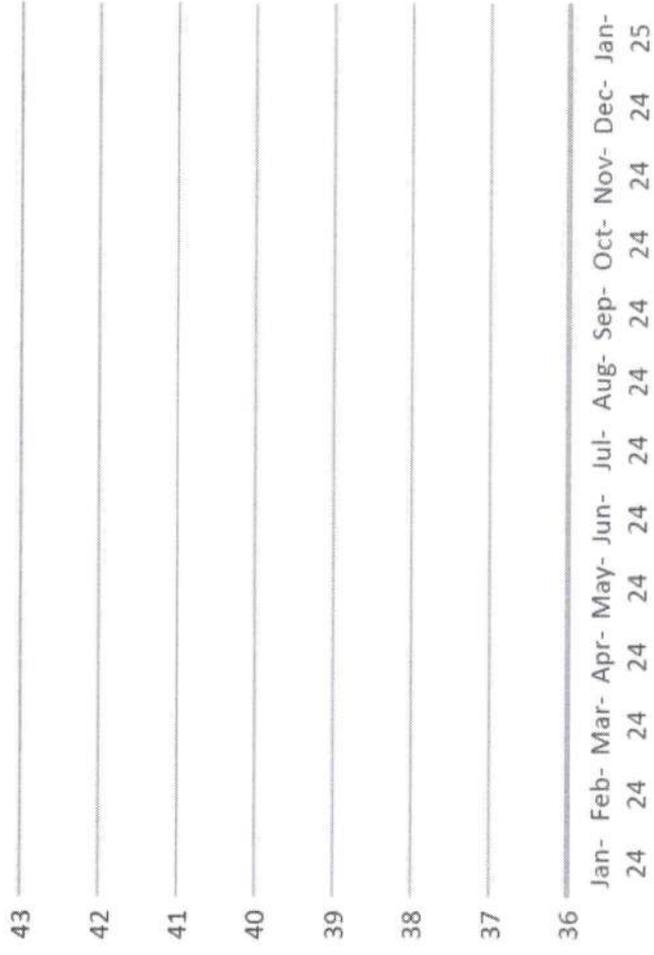
APORTE 2025	CANTIDAD
AFILIADO	\$125.800.000
MUNICIPAL	\$139.653.500
TOTAL	\$265.453.500.-



FUNCIONARIOS ACTIVOS



JUBILADOS-SOCIOS PASIVOS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TABLA DE BENEFICIOS 2025

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DIRECCION GESTION DE PERSONAS

DEPTO. DE BIENESTAR

BENEFICIOS VIGENTES HASTA 31.12.2025	TOPE ANUAL	EQUIVALENCIA \$	DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS
UTM Dic.-2024 = \$	67.294		
Préstamo de auxilio	Valor Unico	265.000	Solicitud de Préstamo, sin deuda por mismo concepto 1 vez por año, según disponibilidad presupuestaria.
Ayuda Social	Aporte Unico	265.000	Informe Social-Decision Comité Acta o correo electrónico.(mínimo 5 personas)
Aporte por Nacimiento hijo	1 UTM (Si ambos son afiliados 2 beneficios)	67.294	Formulario Solicitud y Certif.nacimiento
Aporte por Matrimonio afiliado	1 UTM (Si ambos son afiliados 2 beneficios)	67.294	Formulario Solicitud y Certif.matrimonio
Aporte por Defunción afiliado (*)	0.5% sueldo base por cada socio afiliado	1.042.927	Formulario Solicitud y Certificado Defunción (se descuenta a los socios)
Aporte por Defunción carga afiliado	2 UTM	134.588	Formulario Solicitud y Certificado Defunción
Aporte Escolar carga	Aporte Unico	40.000	Certificado Alumno Regular Estab. Reconocido por el Estado, desde 1° básico
Aporte Escolar afiliado	Aporte Unico	65.000	Certificado Alumno Regular Estab. Reconocido por el estado Estado
Aporte por adquisición Vivienda	Aporte Unico	150.000	Documentos comprobables de la adquisición de la vivienda
Reembolso tratamiento dental	Tope del 80% de la boleta por Grupo familiar	130.000	Bonos, Boletas o Factura más presupuesto, max. 60 días desde el gasto.
Aporte por catástrofe	Aporte Unico	300.000	El Servicio de Bienestar podrá otorgar de acuerdo a los recursos disponibles un aporte a los socios por daños sufridos en su patrimonio con ocasión de movimientos sísmicos, incendios, inundaciones u otro tipo de catástrofe similar, previa evaluación social de la situación.
Aporte salud afiliados (póliza individual) valor UF		0,914	
		35.427 (*)	
Aporte de Navidad	Se fija anualmente, según disponibilidad de caja		EL MONTO SE OTORGA A LAS INCORPORACIONES CON FECHA DE PAGO DE CUOTA EN EL MES DE JULIO 2025

(*) : Monto estimado valor UF mensual



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

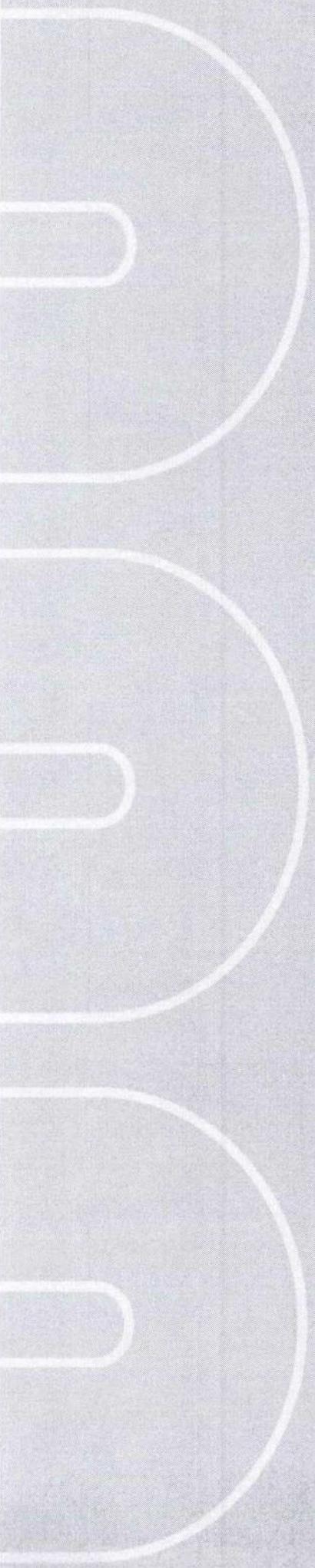
MUCHAS GRACIAS



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1

Planificación Financiera – Secpla



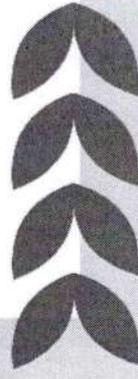


Instrucciones CGR para determinar el SIC

El dictamen N° 020101N16 del 15.03.2016, que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, señala en su punto N°2.3 sobre SALDO INICIAL DE CAJA, DETERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que en conformidad con la normativa contable y presupuestaria vigente sobre la materia, el **Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1 de enero.**

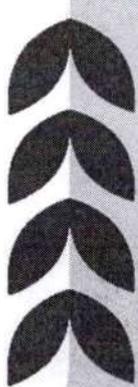
Conforme a lo expuesto, al inicio de cada ejercicio **debe procederse a determinar el saldo inicial de caja real**, cálculo que se efectúa a partir de los **saldos de las cuentas contables representativas de los conceptos incluidos en la definición que se establece en el Clasificador Presupuestario**, los cuales deben ser coincidentes también con los informados a esta Contraloría General al término del ejercicio.

La fórmula señalada por CGR para tal efecto, es la siguiente:





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fórmula SIC según CGR

Contraloría General de la República



DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA

	Saldos al 31 de diciembre
Disponibilidades	XXXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	
Mas:	XXXX
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	
Menos:	(XXXX)
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	
Saldo Inicial de Caja Determinado	XXXX





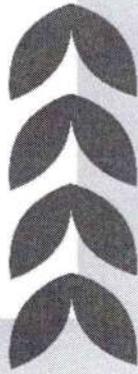
ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Composición del Saldo Inicial de Caja 2025

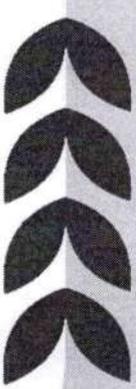
Disponibilidades		9.784.660.904
Cuentas subgrupos 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	9.784.660.904	
Cuenta Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		214.461.421 (+)
Cuentas subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	19.532.069	
Cuentas subgrupos 116 Ajustes y Disponibilidades (*)	194.929.352	
Cuenta Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		4.114.058.557 (-)
Cuentas subgrupos 214 Depósitos de Terceros	3.669.195.727	
Cuentas subgrupos 216 Ajustes y Disponibilidades	444.862.830	
Saldo Inicial de Caja Determinado		5.885.063.768

(*) Nota: Subgrupos 116 Ajustes y Disponibilidades, no considera monto actualizado al 31/12/2024, de diferencia pendiente de aclarar en conciliación Bancaria al 31/12/2020 Observada en Auditoría de la CGR N° 506/2021.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Deuda y proyectos de arrastre 2025

En el proceso de cierre de año 2024, la deuda de arrastre, es decir, los compromisos no devengados:

CONCEPTO	MONTO
FACTURAS, DEVOLUCIONES, CAUSAS PENDIENTES ANTERIORES A DICIEMBRE 2024	\$879.343.702
OC PENDIENTES 2024	\$223.253.297
FONDOS A RENDIR 2024 PENDIENTES	\$6.630.000
HONORARIOS SUMA ALZADA DICIEMBRE 2024	\$56.917.734
HONORARIOS PROG.COMUNITARIOS DICIEMBRE 2024	\$51.593.486
SALDOS PROYECTOS PMU	\$1.225.897.067
SALDOS PROGRAMA-PTRAC	\$26.486.081
SALDOS PROYECTOS PRBIPE Y HONORARIOS	\$1.944.679.689
TOTAL	\$4.414.801.056



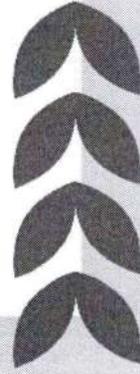


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Ajuste saldo presupuestario de caja

Detalle	Montos
SIC según Contabilidad al 31.12.2024	5.885.063.768
Monto reconocido en Presupuesto Inicial 2025	2.000.000.000
SIC por distribuir en presupuesto 2025	3.885.063.768
<u>Menos</u>	
<u>Monto deuda y proyectos a traspasar a 2025</u>	<u>4.414.801.056</u>
Monto por comprometer en el presupuesto	-529.737.288





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Primera Modificación



OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por objeto someter a la aprobación del Concejo la primera modificación presupuestaria del año 2025, para distribuir el saldo inicial de caja, derivado de la ejecución del Presupuesto Municipal del año anterior 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 65 letra a) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar y modificar el presupuesto municipal.

TEXTO DEL PROYECTO

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de primera modificación al Presupuesto Municipal 2025, para distribuir el saldo inicial de caja derivado de la ejecución del Presupuesto Municipal 2024, de acuerdo a lo siguiente.”





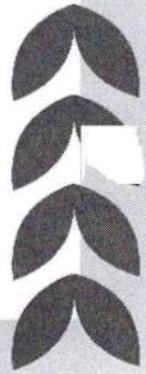
NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15					Saldo Inicial de Caja	2.000.000	3.865.064	5.865.064
TOTAL AUMENTO							3.885.064	

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	03				Otras Remuneraciones	925.394	58.918	984.312
21	04				Otros Gastos en Personal	651.000	51.593	902.593
22	01				Alimentos y Bebidas	51.080	584	51.664
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	78.800	2.195	80.995
22	04				Materiales de Uso o Consumo	247.394	18.765	266.159
22	05				Servicios Basicos	4.988.660	221.497	5.210.157
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	290.885	43.406	334.291
22	07				Publicidad y Difusión	213.515	9.822	223.337
22	08				Servicios Generales	17.000.692	378.656	17.379.348
22	09				Arriendos	1.909.440	11.180	1.920.620
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.046.352	97.715	1.144.067
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.086	4.365	94.451
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	475.000	23.780	498.780
26	01	001			Devoluciones	10.795.143	142.086	10.937.229
26	02	001			Compensacion de Daños a Terceros y/o a la Propiedad	250.000	62.162	312.162

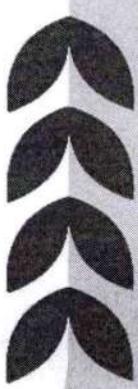




ÑUÑO A

MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

29	04				Mobiliario y Otros	30.000	5.782	35.782
29	05				Máquinas y Equipos	25.700	9.003	34.703
29	06				Equipos Informáticos	0	750	750
29	07				Programas Informáticos	20.000	1.070	21.070
31	02	002			Consultoría	420.000	565.220	985.220
31	02	004	001		Mejoramiento Dependencias Municipales	41.104	28.896	70.000
31	02	004	002		Mejoramiento Infraestructuras Colegios y Liceos Municipales	58.895	91.846	150.741
31	02	004	007		Mejoramiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes	0	89.944	89.944
31	02	004	008		Reposición Veredas Diversos Sectores	100.000	392.966	492.966
31	02	004	009		Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	100.000	51.705	151.705
31	02	004	011		Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	70.000	30.000	100.000
31	02	004	014		Mejoramiento Copropiedades	0	777.771	777.771
31	02	004	015		Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000	1.225.897	1.725.897
31	02	005	016		Mobiliarios Urbanos Diversos	100.000	17.227	117.227
TOTAL MAYORES GASTOS						4.414.801		
DIFFERENCIA						-529.737		





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	05				Servicios Básicos	5.210.157	380.000	4.830.157
23	01				Prestaciones Previsionales	300.000	49.737	250.263
31	02	002			Consultoría	985.920	50.000	935.920
31	02	004	011		Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	100.000	50.000	50.000
TOTAL DISMINUCIÓN							529.737	

P. INICIAL	AUMENTO	P. VIGENTE
97.981.896	3.885.064	101.866.960

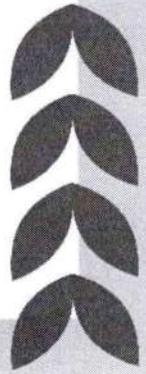
TOTAL PRESUPUESTO 2025

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

AL: CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑOA

PRESENTE: /
RVRC/LPF.

ÑUÑO A, 29 enero de 2025.



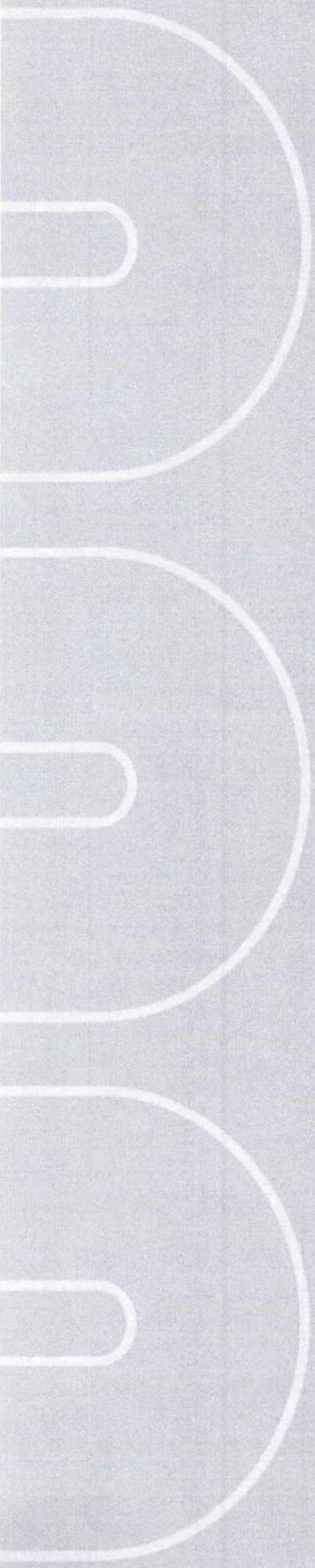


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1

Planificación Financiera – Secpla



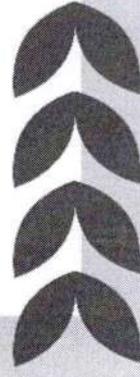


Instrucciones CGR para determinar el SIC

El dictamen N° 020101N16 del 15.03.2016, que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, señala en su punto N°2.3 sobre SALDO INICIAL DE CAJA, DETERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que en conformidad con la normativa contable y presupuestaria vigente sobre la materia, el **Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1 de enero.**

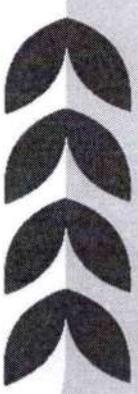
Conforme a lo expuesto, al inicio de cada ejercicio **debe procederse a determinar el saldo inicial de caja real**, cálculo que se efectúa a partir de los **saldos de las cuentas contables representativas de los conceptos incluidos en la definición que se establece en el Clasificador Presupuestario**, los cuales deben ser coincidentes también con los informados a esta Contraloría General al término del ejercicio.

La fórmula señalada por CGR para tal efecto, es la siguiente:





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fórmula SIC según CGR

Contraloría General de la República



DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA

	Saldos al 31 de diciembre
Disponibilidades	XXXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	
Mas:	XXXX
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	
Menos:	(XXXX)
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	
Saldo Inicial de Caja Determinado	XXXX





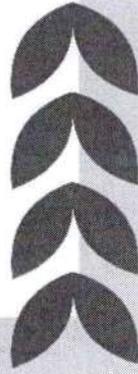
NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Composición del Saldo Inicial de Caja 2025

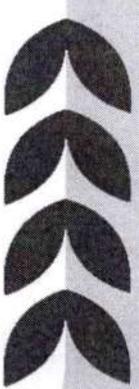
Disponibilidades		9.784.660.904
Cuentas subgrupos 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	9.784.660.904	
Cuenta Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		214.461.421 (+)
Cuentas subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	19.532.069	
Cuentas subgrupos 116 Ajustes y Disponibilidades (*)	194.929.352	
Cuenta Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		4.114.058.557 (-)
Cuentas subgrupos 214 Depósitos de Terceros	3.669.195.727	
Cuentas subgrupos 216 Ajustes y Disponibilidades	444.862.830	
Saldo Inicial de Caja Determinado		5.885.063.768

(*) Nota: Subgrupos 116 Ajustes y Disponibilidades, no considera monto actualizado al 31/12/2024, de diferencia pendiente de aclarar en conciliación Bancaria al 31/12/2020 Observada en Auditoría de la CGR N° 506/2021.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Deuda y proyectos de arrastre 2025

En el proceso de cierre de año 2024, la deuda de arrastre, es decir, los compromisos no devengados:

CONCEPTO	MONTO
FACTURAS, DEVOLUCIONES, CAUSAS PENDIENTES ANTERIORES A DICIEMBRE 2024	\$879.343.702
OC PENDIENTES 2024	\$223.253.297
FONDOS A RENDIR 2024 PENDIENTES	\$6.630.000
HONORARIOS SUMA ALZADA DICIEMBRE 2024	\$56.917.734
HONORARIOS PROG.COMUNITARIOS DICIEMBRE 2024	\$51.593.486
SALDOS PROYECTOS PMU	\$1.225.897.067
SALDOS PROGRAMA-PTRAC	\$26.486.081
SALDOS PROYECTOS PRBIPE Y HONORARIOS	\$1.944.679.689
TOTAL	\$4.414.801.056



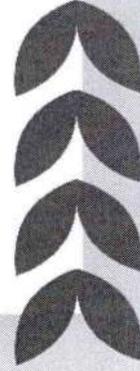


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Ajuste saldo presupuestario de caja

Detalle	Montos
SIC según Contabilidad al 31.12.2024	5.885.063.768
Monto reconocido en Presupuesto Inicial 2025	2.000.000.000
SIC por distribuir en presupuesto 2025	3.885.063.768
<u>Menos</u>	
<u>Monto deuda y proyectos a traspasar a 2025</u>	<u>4.414.801.056</u>
Monto por comprometer en el presupuesto	-529.737.288

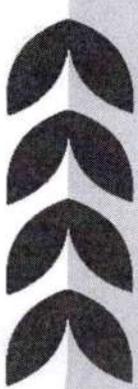




ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Primera Modificación



OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por objeto someter a la aprobación del Concejo la primera modificación presupuestaria del año 2025, para distribuir el saldo inicial de caja, derivado de la ejecución del Presupuesto Municipal del año anterior 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 65 letra a) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar y modificar el presupuesto municipal.

TEXTO DEL PROYECTO

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de primera modificación al Presupuesto Municipal 2025, para distribuir el saldo inicial de caja derivado de la ejecución del Presupuesto Municipal 2024, de acuerdo a lo siguiente.”





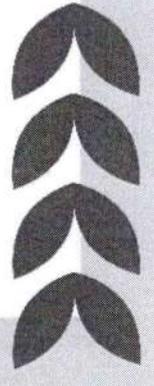
NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15					Saldo Inicial de Caja	2.000.000	3.885.064	5.885.064
TOTAL AUMENTO							3.885.064	

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	03				Otras Remuneraciones	925.394	58.918	984.312
21	04				Otros Gastos en Personal	651.000	51.593	902.593
22	01				Alimentos y Bebidas	51.080	584	51.664
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	78.800	2.195	80.995
22	04				Materiales de Uso o Consumo	247.394	18.765	266.159
22	05				Servicios Básicos	4.988.660	221.497	5.210.157
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	290.885	43.406	334.291
22	07				Publicidad y Difusión	213.515	9.822	223.337
22	08				Servicios Generales	17.000.692	378.656	17.379.348
22	09				Arriendos	1.909.440	11.180	1.920.620
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.046.352	97.715	1.144.067
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.086	4.365	94.451
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	475.000	23.780	498.780
26	01	001			Devoluciones	10.795.143	142.086	10.937.229
26	02	001			Compensación de Daños a Terceros y/o a la Propiedad	250.000	62.162	312.162



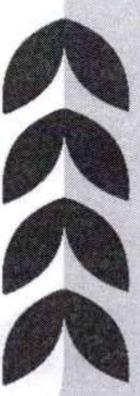


ÑUÑO A

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

29	04				Mobiliario y Otros	30.000	5.782	35.782
29	05				Máquinas y Equipos	25.700	9.003	34.703
29	06				Equipos Informáticos	0	750	750
29	07				Programas Informáticos	20.000	1.070	21.070
31	02	002			Consultoría	420.000	565.220	985.220
31	02	004	001		Mejoramiento Dependencias Municipales	41.104	28.896	70.000
31	02	004	002		Mejoramiento Infraestructuras Colegios y Liceos Municipales	58.895	91.846	150.741
31	02	004	007		Mejoramiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes	0	89.944	89.944
31	02	004	008		Reposición Veredas Diversos Sectores	100.000	392.966	492.966
31	02	004	009		Mejoramiento, Construcción y Reposición de Cabzadas Diversos Sectores	100.000	51.705	151.705
31	02	004	011		Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	70.000	30.000	100.000
31	02	004	014		Mejoramiento Copropiedades	0	777.771	777.771
31	02	004	015		Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000	1.225.897	1.725.897
31	02	005	016		Mobiliarios Urbanos Diversos	100.000	17.227	117.227
TOTAL MAYORES GASTOS						4.414.801		
DIFERENCIA						-529.737		





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	05				Servicios Básicos	5.210.157	380.000	4.830.157
23	01				Prestaciones Previsionales	300.000	49.737	250.263
31	02	002			Consultoría	985.920	50.000	935.920
31	02	004	011		Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	100.000	50.000	50.000
TOTAL DISMINUCIÓN							529.737	

TOTAL PRESUPUESTO 2025

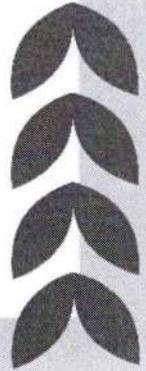
P. INICIAL	AUMENTO	P. VIGENTE
97.981.896	3.885.064	101.866.960

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

AL: CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A

PRESENTE: /
RVRC/LPF.

ÑUÑO A, 29 enero de 2025.





ÑUÑO
A
SALUD

PROYECTO CECOSF ZONA NORPONIENTE DE ÑUÑO A

DRA. SONIA MORENO ARAVENA

DIRECCIÓN DE SALUD – CMDS

ENERO 2025



ÑUÑO A
SALUD

TABLA

1. Antecedentes
 2. Proyecto CECOSF ITALIA
 3. Conclusiones
-



ÑUÑO
A
SALUD

ANTECEDENTES CENTROS DE SALUD

Los Centros de Salud Familia (CESFAM) son establecimientos de atención ambulatoria para poblaciones de entre 5.000 y 30.000 personas inscritas, mientras que los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) son dispositivos de atención ambulatoria, complementarios y dependientes de un CESFAM destinado a mejorar la atención primaria en coordinación con la red asistencial. Su población asignada oscila entre 2.000 y 5.000 personas inscritas.

En el contexto comunal, Ñuñoa cuenta con 2 CESFAM, ambos se encuentran muy cercanos entre sí y, los dispositivos de salud están distribuidos en su mayoría en el sector sur de la comuna, a excepción del CECOSF Amapolas que se encuentra en el sector nororiente. Se genera una barrera de acceso del **sector centro y norponiente** de la comuna.

CESFAM SALVADOR BUSTOS
• CECOSF AMAPOLAS • SAR CENTRO URGENCIA

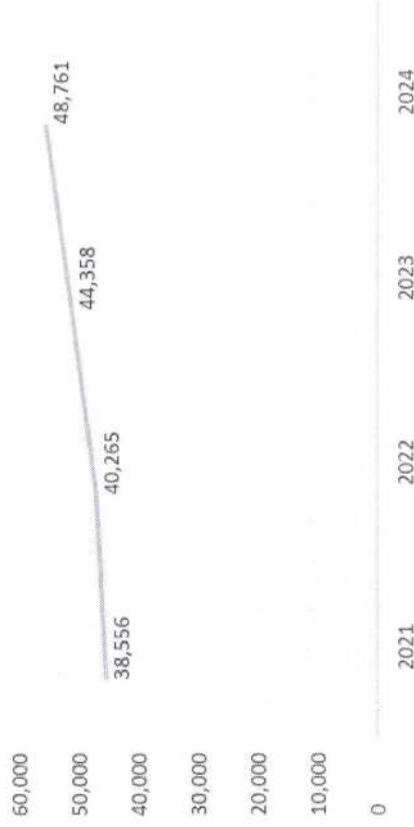
CESFAM ROSITA RENARD
• CECOSF VILLA OLIMPICA • SAPU



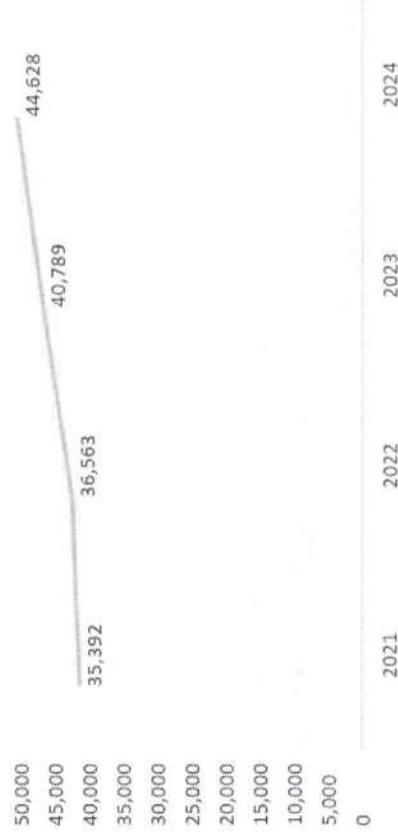
ÑUÑO A
SALUD

AUMENTO DE INSCRITOS LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

Inscritos CESFAM Salvador Bustos



Inscritos CESFAM Rosita Renard



CESFAM SALVADOR BUSTOS

- Numero de Usuarios Inscritos: 48.761

CESFAM ROSITA RENARD

- Numero de Usuarios Inscritos: 44.628

Aumento de inscritos de un 20,9% entre 2021 y 2024

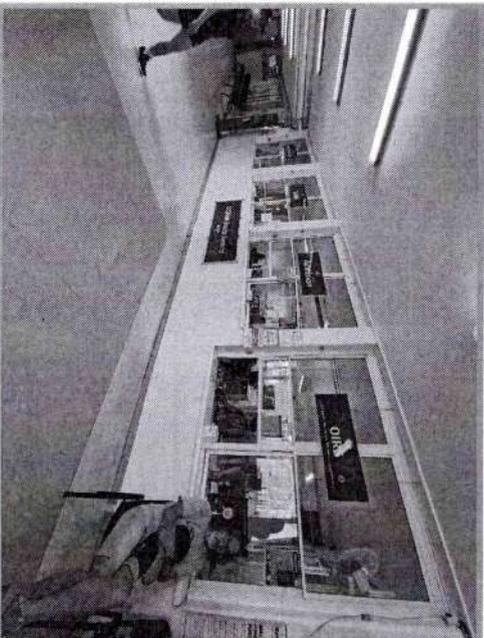
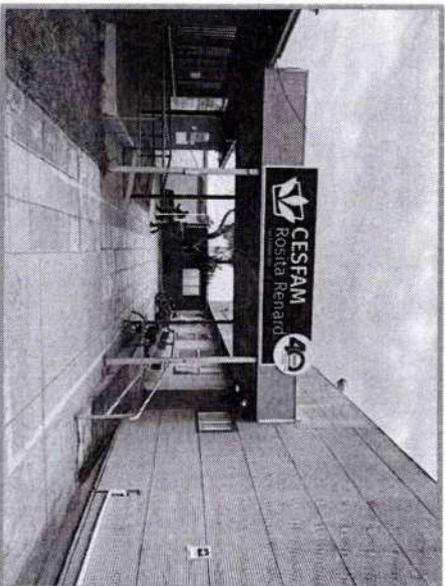
Aumento de inscritos de un 20,7% entre 2021 y 2024

* Información al corte 30 de septiembre 2024.



MINISTERIO DE SALUD
ÑUÑO A
SALUD

CESFAM ROSITA RENARD ACTUALMENTE



- El CESFAM Rosita Renard fue construido el año 1983 creado inicialmente para 15.000 usuarios, comenzó con una dotación de 100 funcionarios, cifra que actualmente ha crecido a 270 funcionarios.
- Presenta una población inscrita de 44.654 personas, sin posibilidad de crecimiento en la infraestructura actual.
- Se encuentra inserto en el sector con mayor brecha socioeconómica.



ÑUÑO A
SALUD

NECESIDAD COMUNITARIA

La comunidad del sector norponiente enfrenta dificultades para acceder al centro de salud que les corresponde por territorio, el cual se encuentra a 4 kilómetros de distancia. La falta de transporte directo hacia este centro, sumada a las dificultades económicas que implica el uso de vehículos particulares para el traslado, agravan aún más la situación.

Por este motivo, la comunidad ha llevado adelante un proceso solicitando el apoyo y compromiso de diversas autoridades, con el fin de concretar la instalación de un dispositivo de salud en el sector.

Este esfuerzo busca no solo mejorar el acceso a la atención sanitaria, sino también fortalecer el vínculo entre la salud y el territorio, promoviendo una atención más cercana y acorde a las necesidades de la comunidad.

Por este motivo se buscó una propiedad cercana a las juntas vecinales 10,11,12 y 13 de nuestra comuna.



ÑUÑO
A
SALUD

RECINTOS DESEABLES AL INTERIOR DE UN CECOSF

1 Box
Ginecológico

1 Box
Odontológico

2 Box de
Consulta
medica

1 Box
Enfermera

1 Box
Nutricionista

1 Box Salud
mental

1 Box toma
muestra

1 Sala de
procedimientos

1 Box podología

1 Sala de
residuos

1 Sala
multipropósito

1 Farmacia y
Bodega

1 Entrega de
leche y Bodega
PNAC

Trabajador
social



ÑUÑO A
SALUD

PROYECTO CECOSF BÚSQUDA DE PROPIEDADES DISPONIBLES

Unidad vecinal junto a consejo de desarrollo local del CESFAM llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de propiedades en el sector, se visitó cada una y se recopiló información de 9 alternativas, las cuales incluyen detalles sobre los metros cuadrados, siendo las siguientes



Guillermo Franke 2300

Hernán Cortes 2501

Sucre 1067

Sucre 1322

Salvador 1817

Emilio Vaisse 686

Miguel Claro 2116

Av. Salvador 2114

Seminario 739

Antecedentes de M2 disponible en otra presentación. Oscila entre 173 y 629 M2 construidos.



ÑUÑO
A
SALUD

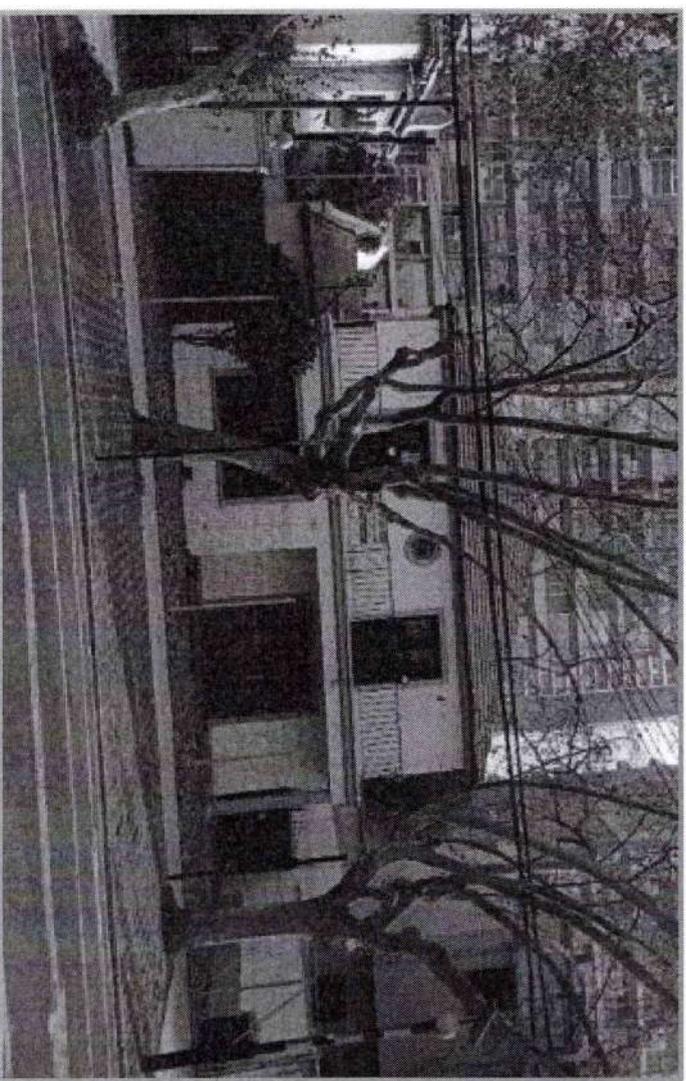
VISITA A LA PROPIEDAD

La administración anterior en conjunto con junta de vecinos Nº 11 determinó como la mejor opción la propiedad de seminario.

Seminario #739, Ñuñoa

M2 Terreno: 640 mts

M2 Construidos: 597 mts.





ÑUÑO A
SALUD

LINEA DE TIEMPO DEL PROYECTO CECOSF

--	--	--	--	--	--	--



ÑUÑO
SALUD

Licitaciones Bases

Primera Licitación queda desierta por falta de oferentes.

Segunda Licitación bases a continuación:

1. Debe estar ubicado preferentemente, dentro del siguiente perímetro, correspondiente a las unidades vecinales N° 10, 11, 12 y 13.
2. Debe poseer una superficie construida entre 400 y 600 MT2, pudiendo estar compuesta entre 1 o 2 plantas de piso.
3. Debe contener espacios suficientes en el área de estacionamiento, para estacionar ambulancias u otros vehículos (Deseable con antejardín).
4. En esta licitación se determina un Monto Máximo Mensual a Licitarse de 6660 UF (Con impuesto incluido por un periodo de 36 Meses), y desglosado mensualmente en lo siguiente: 185 UF (Mensual con Impuesto Incluido).
5. Monto máximo disponible para adquirir el inmueble es de 1.200.000.000 (Millones de Pesos con Impuesto Incluido)
6. Se proyecta para su inauguración en el primer semestre del 2025



**ÑUÑO A
SALUD**

SE REALIZARON DOS TASACIONES A LA PROPIEDAD DE SEMINARIO 739 (Compra Ágil)

**Gutiérrez Gebauer &
Asociados Ltda.**

Valor del servicio de
tasación: \$320.000.

Tasación valor arriendo:

UF 179
(\$ 6.700.000)

Tasación valor comercial:

UF 25.304
(\$ 951.088.386)



NIÑO
A
SALUD

2 º TASACIÓN

TASATERRA SPA

Valor del servicio de
tasación: \$178.500.

Tasación valor **arriendo:**

UF 189,6
(\$ 7.126.063)

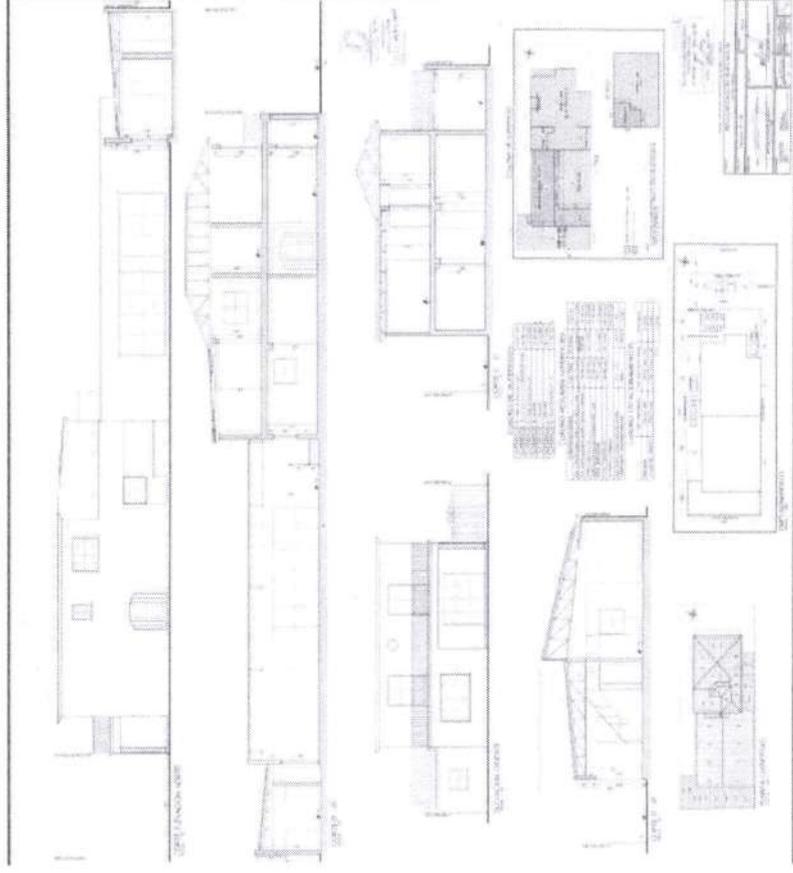
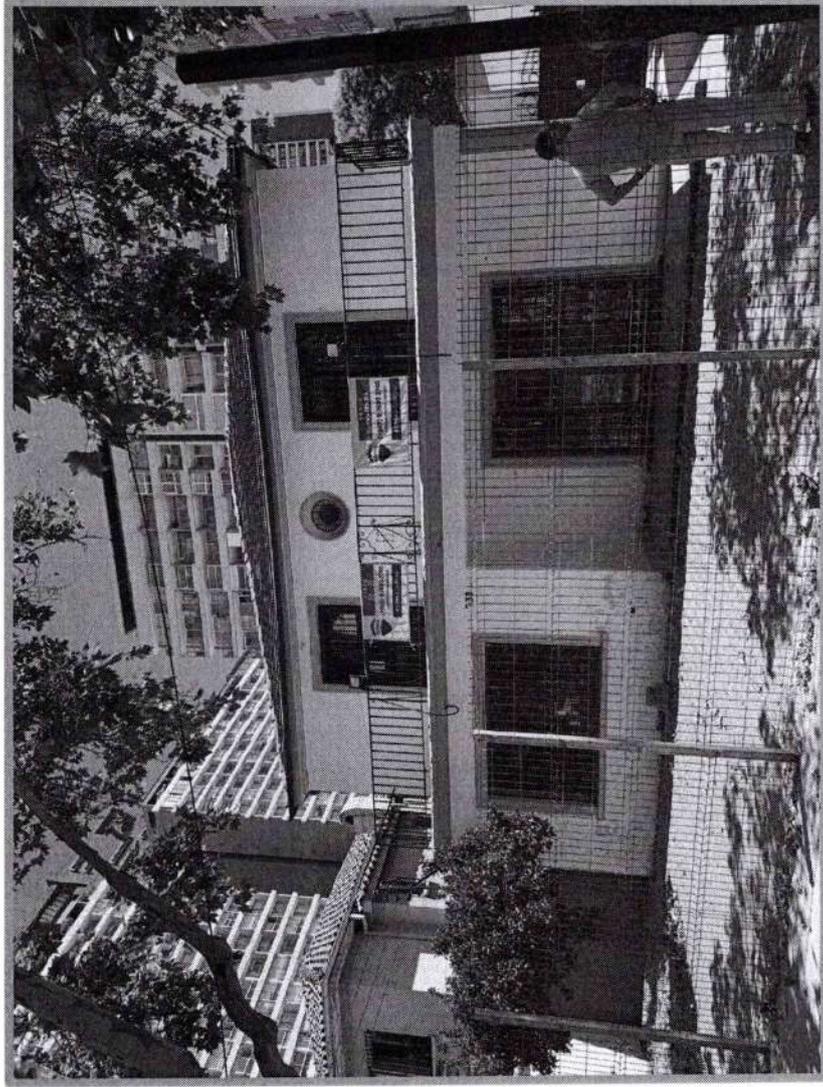
Tasación valor **comercial:**

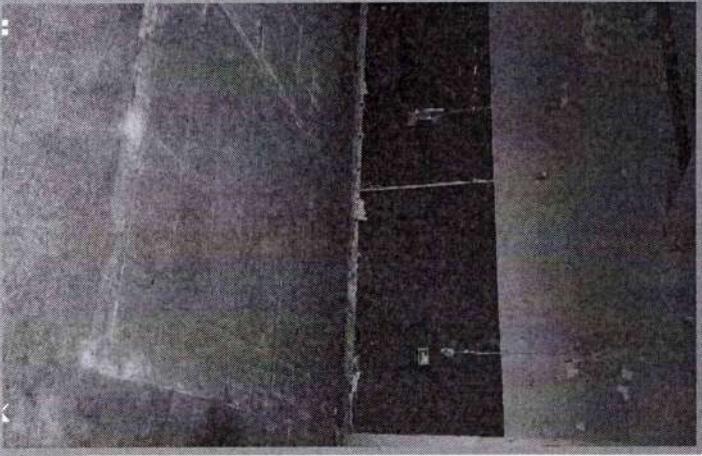
UF 33.975
(\$ 1.277.022.816)

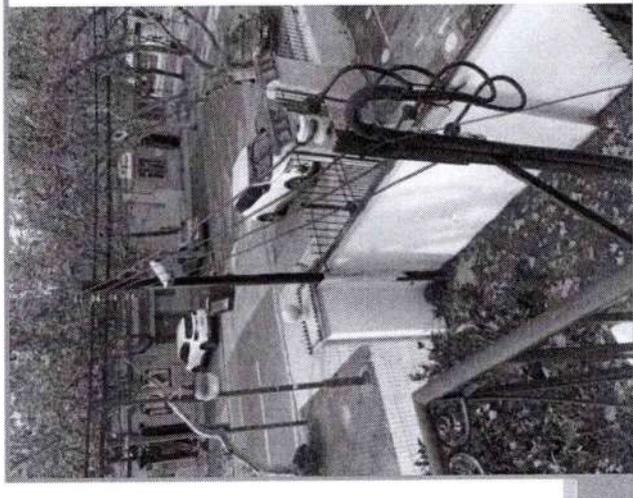
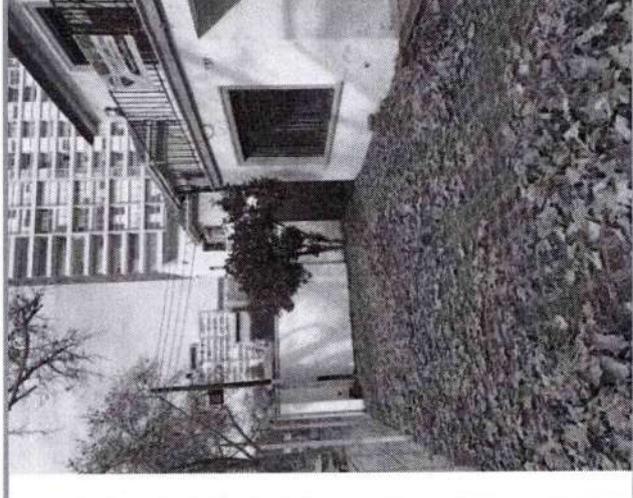
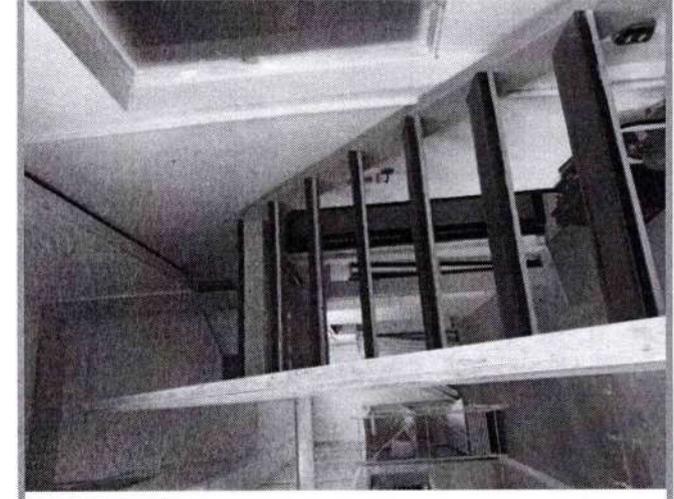
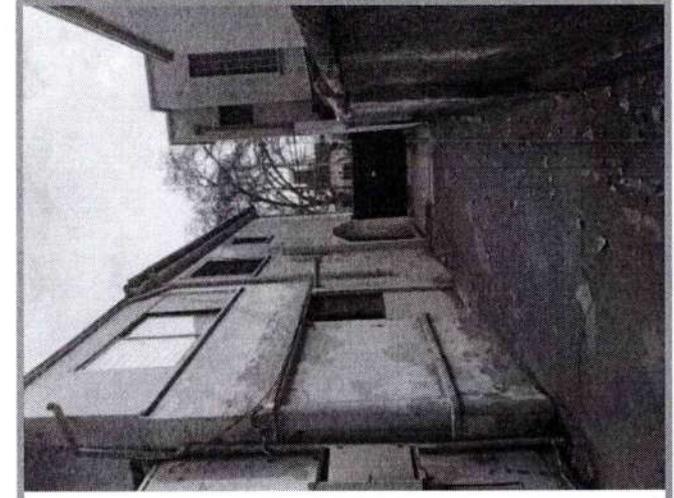
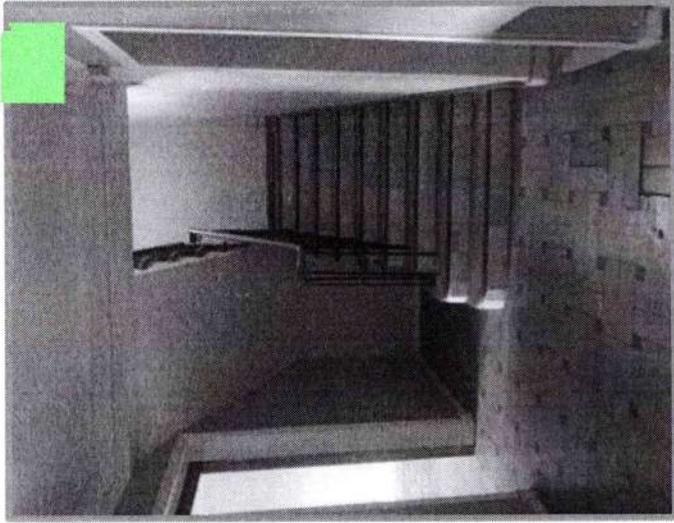


NUÑO A
SALUD

IMÁGENES DE LA PROPIEDAD SEMINARIO 739









ÑUÑO A
SALUD

Resultado segunda Licitación, un solo oferente, propiedad
seminario 739, Oferta económica:

- Arriendo Mensual 180 UF (\$6.910.920)
- Venta \$1.118.000.000



NUÑO A
SALUD

PRESUPUESTO APROXIMADO DE HABILITACIÓN PROPIEDAD SEMINARIO 739

Habilitación:

1. Obra Gruesa: \$ 730.000.000
 - Mobiliario Clínico
 - Pisos
 - Paredes
 - Luminarias
 - Tabiquería

2. Equipamiento y equipos: \$60.000.000
3. Generador: \$15.000.000

Gasto Nuevo Anual:

1. Capital Humano nuevo \$ 80.460.000
2. Costos fijos: \$ 19.000.000
3. Mantenciones: \$3.000.000

**TOTAL APROX
\$ 907.460.000**



ÑUÑOA
SALUD

CONCLUSIONES Y CONCLUSIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN

- La ubicación y tamaño de la propiedad es adecuado
- Múltiples espacios interiores con deficiencia estructural pero posibles de habilitar
- Se requiere bastante obra menor, una extensa habilitación del recinto como cambio de pisos, pintura y mejora de paredes, luminarias, instalaciones sanitarias, tabiquería, mobiliario clínico, regularización eléctrica de lo que se habilite.
- La observación más relevante es que se realizaron dos licitaciones fuera del portal de mercado público, solo se publicó en la página de la corporación de desarrollo social de Ñuñoa, por tanto no cumple con la normativa vigente.
- La primera licitación no obtiene oferentes y la segunda licitación arroja un solo oferente , el propietario de la casa de seminario 739.



ÑUÑO A
SALUD

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN

- Existe una importante dispersión en el valor de las tasaciones y deudas de contribuciones desde el 2020.
- Se requiere continuar la búsqueda de soluciones para poder instalar un dispositivo de salud en el sector norponiente de la comuna, iniciativa que requiere disponibilidad presupuestaria.
- Dirección de Salud actual evaluará este primer semestre todas las opciones para poder llevar a cabo este proyecto.



ÑUÑO A
SALUD

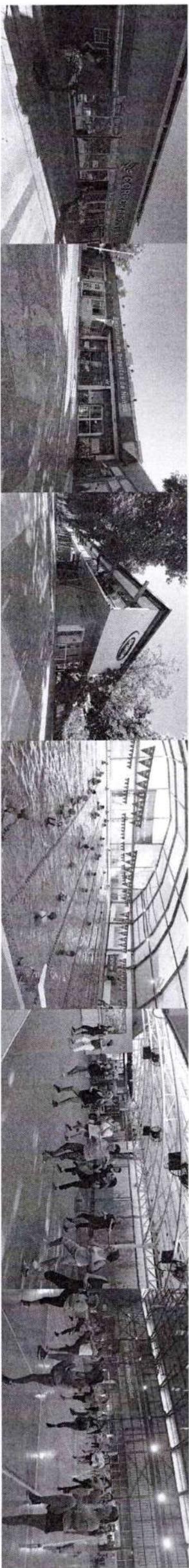
OBSERVACIONES JURIDICAS

- Autorización de propuesta inicial, confusión del modelo jurídico
- Proceso Licitatorio
- Particularidades de la casa Seminario
- Conclusiones



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
DEPORTES

CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ÑUÑOA





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
DEPORTES

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN 2025

- Propuesta de Flujo de Caja respecto a la subvención ordinaria aprobada en el Presupuesto 2025 (primera instancia).

Glosa proyecto: Gastos Generales de Administración y Operación 2025", por el total del monto aprobado (\$1.111.559.000.-)

Distribuido de manera mensual, según detalle a continuación:

MES	INGRESO	INGRESO EXTRA	TOTAL MES
Enero	83.366.925	-	83.366.925
Febrero	111.155.900	-	111.155.900
Marzo	83.366.925	-	83.366.925
Abril	83.366.925	-	83.366.925
Mayo	111.155.900	-	111.155.900
Junio	83.366.925	-	83.366.925
Julio	83.366.925	-	83.366.925
Agosto	111.155.900	-	111.155.900
Septiembre	83.366.925	-	83.366.925
Octubre	83.366.925	-	83.366.925
Noviembre	111.155.900	-	111.155.900
Diciembre	83.366.925	-	83.366.925
TOTALES	1.111.559.000	-	1.111.559.000



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
DE P O R T E S

SUBVENCIÓN MUNICIPAL ACTUALIZADA

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN - OPERACIÓN 2025 y FINIQUITOS

- **Solicitud de actualización del Flujo Presupuestario 2025**

1) Ampliación del programa y glosa de la ficha de subvención municipal, ya que se incorporan gastos por finiquitos. Lo anterior dado que debemos incluir en la ficha de subvención los finiquitos del período 2025 que se explican por la reestructuración del equipo de deportes y administrativo de la Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa.

2) Solicitud de anticipo del flujo de subvención del presupuesto municipal adjudicado para los meses de Enero y Febrero.

Distribuido de manera mensual, según detalle a continuación:

MES	INGRESO	INGRESO EXTRA	TOTAL MES
Enero	83.366.925	110.000.000	193.366.925
Febrero	111.155.900	16.412.575	127.568.475
Marzo	83.366.925	-	83.366.925
Abril	83.366.925	-	83.366.925
Mayo	111.155.900	-	111.155.900
Junio	83.366.925	-	83.366.925
Julio	83.366.925	-	83.366.925
Agosto	96.000.000	-	96.000.000
Septiembre	77.000.000	-	77.000.000
Octubre	77.000.000	-	77.000.000
Noviembre	96.000.000	-	96.000.000
Diciembre	-	-	-
TOTALES	985.146.425	126.412.575	1.111.559.000



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
DEPORTES

SUBVENCION MUNICIPAL ACTUALIZADA

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN - OPERACIÓN 2025 y FINIQUITOS

HONORARIOS	
Administración	\$ 9.864.155
Deporte	\$ 30.866.560
Verano Entetenido	\$ 12.114.800
TOTALES	\$ 52.845.515

FINIQUITOS	
Alvaro Acuña Finiquito	\$ 6.006.382
Thais Carcamo	\$ 16.000.000
marua dela	\$ 2.300.000
TOTALES	\$ 24.306.382

PROVEEDORES	
Prov. Adquisicion	\$ 15.327.309
Prov. Gastos generales	\$ 11.098.062
TOTALES	\$ 26.425.371

TOTAL	\$ 103.577.268
RELIQUIDACIONES	\$ 6.422.732
ANTICIPO A SOLICITAR	\$ 110.000.000
TOTAL GENERAL	\$ 110.000.000



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
DEPORTES

SUBVENCION MUNICIPAL ACTUALIZADA

DETALLE DE PROVEEDORES PENDIENTES DE PAGO

PROVEEDORES ADQUISICION

N°	Fecha Emision	Folio	Rut	Razon Social	MONTO TOTAL	"MOTIVO FACTURA"
1	26-12-2024	3171	76.270.396-3	COMERCIAL ALPHA SPA	\$ 1.377.135	MANTECION MAQUINAS EJERCICIO
2	21-12-2024	3177	76.270.396-3	COMERCIAL ALPHA SPA	\$ 709.435	MANTECION MAQUINAS EJERCICIO
3	30-12-2024	215	77.809.418-0	GLOBAL SUPPLY SOLUTIONS SPA	\$ 179.785	ADQUISICION KIT MOTOR PARA PORTON ELEC.
4	30-12-2024	778702	79.722.980-5	WINKLER LIMITADA	\$ 128.520	QUIMICOS PISCINA
5	21-2025	986	77.145.939-0	FORMATO K SPA	\$ 66.973	ASBRINDO IMPRESORA
6	7-1-2025	87	77.732.195-1	VIVANCO SALUS SERVICE SPA	\$ 559.300	SERVICIO MAHO DE OBRA - CAMBIO CERAMICA
7	15-1-2025	780702	79.722.980-5	WINKLER LIMITADA	\$ 3.303.321	QUIMICOS PISCINA
8	15-1-2025	21569	76.003.853-5	PLANTO ZEROCILMA SPA	\$ 3.177.300	SERVICIO DE MANTENCION DE AIRE ACONDICIONADO
9	15-1-2025	3456	77.291.509-9	BARTH GROUP SPA	\$ 1.892.076	MAHO DE OBRA MANTENCION CAMARINES
10	22-1-2025	36174	77.81.4.080-2	INMUNOLOGIAINVESTICO LTDA	\$ 285.600	REACTIVO CLORO LIBRE
11	23-01-2025	212268	77.094.278-0	IE TECNOLOGIA SPA	\$ 52.943	ADQUISICION DE FIBRA ETOKEN
12	24-01-2025	1515	77.307.956-9	IE C SERVICIOS INFORMATICOS SPA	\$ 1.841.521	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS
13	24-01-2025	7854	77.325.158-4	SERVICIO DIAGNOSTICO Y REPARACION NOTEBOOK	\$ 416.500	REPARACION DE NOTEBOOK
14	24-01-2025	5863	77.349.120-8	CONTABILACION DE SERVICIO DE HOSTING	\$ 819.900	ADQUISICION DE SERVICIO DE HOSTING
15	24-01-2025	6474	76.882.569-6	COMERCIAL CERZAR SPA	\$ 240.000	REPARACION DE LUEGO INFABE
16	24-01-2025	6575	76.882.569-6	COMERCIAL CERZAR SPA	\$ 220.000	REPARACION DE LUEGO INFABE
17	24-01-2025	6473	76.882.569-6	COMERCIAL CERZAR SPA	\$ 67.000	REPARACION DE LUEGO INFABE
TOTAL					\$15.327.309	

PROVEEDORES GASTOS GENERALES

N°	Fecha Emision	Folio	RUT	Razon Social	Monto Total
1	01-01-2025	52229667	90.635.000-9	Telefonica Chile S.A	\$ 364.379
2	01-01-2025	52229688	90.635.000-9	Telefonica Chile S.A	\$ 375.809
3	01-01-2025	52230176	90.635.000-9	Telefonica Chile S.A	\$ 274.313
4	01-01-2025	403474	76.246.617-1	Quality Water Service Chile SPA	\$ 150.872
5	01-01-2025	71246411	76.124.890-1	TeleFónica Máviles Chile S.A.	\$ 21.500
6	01-01-2025	71264396	76.124.890-1	TeleFónica Máviles Chile S.A.	\$ 203.254
7	08-01-2025	615565	76.136.144-9	BSALE CHILE S A	\$ 236.019
8	10-01-2025	15878	76.924.079-9	Enel X Chile SPA	\$ 5.855.665
9	14-01-2025	8237219	61.808.000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	\$ 1.527.792
10	13-01-2025	337575243	96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	\$ 1.775.953
11	10-01-2025	337452653	96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	\$ 96.461
12	10-01-2025	2548751525	76.924.079-9	METROGAS SA	\$ 216.085
TOTAL					\$ 11.098.062